

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS

**REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA
COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Expediente N° 25.657

**INFORME DE MAYORÍA CON RECOMENDACIÓN DE NO REELECCIÓN
SOBRE EL EXPEDIENTE N° 25.657
19 de agosto de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° Agosto al 31 de octubre de 2026)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS IV**

--

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS

INFORME DE MAYORÍA CON RECOMENDACIÓN DE NO REELECCIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE N° 25.657

REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Expediente No. 25.657

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, rendimos **INFORME AFIRMATIVO DE MAYORÍA** sobre el expediente N° 25.657 “**REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**”, de conformidad con lo que establece el artículo 85, inciso g) del Reglamento de la Asamblea Legislativa y las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES.

La señora Julia Varela Araya se encuentra ejerciendo su tercer período como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia desde el 16 de setiembre de 2002. Fue relecta en el año 2010 y nuevamente en el año 2018.

El período actual, vence 16 de setiembre de 2026 Es decir; estaría cumpliendo 24 años en la misma posición, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte

Suprema de Justicia. Doña Julia Varela mediante Oficio N.° 015-JVA-2026, con fecha 16 de Julio de 2026 comunica a la Asamblea Legislativa su interés de reelección y que es recibido formalmente en la Secretaría del Directorio legislativo el día **17 de julio de 2026**, asignándosele el expediente administrativo número **25.657**. Cabe mencionar que de ser reelecta el plazo total se estaría extendiendo durante 32 años como Magistrada de dicha Sala.

2. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

Previo a señalar el trámite seguido en Comisión, cabe recordar cuales son las normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan este tipo de procedimientos, a saber:

El artículo 158 de nuestra Constitución Política establece:

“Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán elegidos por un período de ocho años y por los votos de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa. En el desempeño de sus funciones, deberán actuar con eficiencia y se considerarán reelegidos para períodos iguales, salvo que en votación no menor de dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa se acuerde lo contrario. Las vacantes serán llenadas para períodos completos de ocho años.”

Para ejercer el cargo de magistrado o magistrada, el artículo 159 enumera una serie de requisitos mínimos que deben ser cumplidos por la persona interesada. Veamos:

- 1) Ser costarricense por nacimiento, o por naturalización con domicilio en el país no menor de diez años después de obtenida la carta respectiva. Sin embargo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia deberá ser costarricense por nacimiento;
- 2) Ser ciudadano en ejercicio;
- 3) Ser del estado seglar;
- 4) Ser mayor de treinta y cinco años;
- 5) Poseer el título de Abogado, expedido o legalmente reconocido en Costa Rica, y haber ejercido la profesión durante diez años por lo menos, salvo que se tratare de funcionarios judiciales con práctica judicial no menor de cinco años.

Además, la Carta Magna estipula algunas prohibiciones y/o impedimentos para ocupar el cargo. Por ejemplo, los ordinarios 160 y 161 indican lo siguiente:

“Artículo 160.- No podrá ser elegido Magistrado quien se halle ligado por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, con un miembro de la Corte Suprema de Justicia.”

“Artículo 161.- Es incompatible la calidad de Magistrado con la de funcionario de los otros Supremos Poderes.”

Por su parte, el Reglamento de la Asamblea Legislativa delimita la competencia de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, foro al que le delega la responsabilidad de analizar todos los nombramientos que el Plenario le remita, así como la solicitud de ratificación de los nombramientos efectuados por el Poder Ejecutivo, cuando corresponda. Ello, de conformidad con el inciso g) del artículo 85.

Cualquier recomendación que hagan los diputados y diputadas de la Comisión deberá constar en uno o varios informes que serán de conocimiento en el Plenario, órgano que en definitiva tomará la decisión final que resulte más oportuna y conveniente para el país, sin olvidar que se trata de una resolución política y discrecional.

3. TRÁMITE EN COMISIÓN.

La solicitud expresa de Doña Julia Zoraida Varela Araya fue remitida a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos para su análisis y el día 05 de agosto de 2026 y sesión ordinaria número 10 dicha comisión, se aprobó la metodología a seguir en el proceso con resultado de cuatro votos a favor, tres en contra, de un total de siete diputaciones que integran dicha comisión.

En dicha sesión, los diputados y diputadas de la Comisión aprobaron la siguiente metodología a efectos de darle trámite al expediente 25.567:

3.1 PUBLICIDAD

Solicitar a la Secretaría Técnica, se coordine la publicación en el sitio web de la Asamblea Legislativa (www.asamblea.go.cr) para dar a conocer el procedimiento para reelegir o no de la señora Julia Zoraida Varela Araya como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por parte de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos de la Asamblea Legislativa.

Así mismo informar que se ha dispuesto el correo electrónico AREA-COMISIONESIV@asamblea.go.cr para recibir objeciones sustentadas en documentos y pruebas que consideren oportunas para oponerse a esta reelección, en el plazo de cinco días naturales después de la publicación. La objeción debe estar referida a cuestionar el no cumplimiento de los requisitos previsto en la presente metodología o en las normas legales vigentes, así como aludir a la conducta o idoneidad.

3.2 DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA COMISIÓN.

3.2.1 Solicitar a la señora Julia Zoraida Varela Araya, una declaración jurada donde conste:

3.2.1.1 Que cumple con los requisitos para ejercer el cargo de magistrado, según los parámetros establecidos en los artículos 159, 160 y 161 de la Constitución Política

3.2.1.2 Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos como ciudadano o ciudadana, con fundamento en el artículo 91 de la Constitución Política.

3.2.1.3 Que pertenezca al estado seglar.

3.2.1.4 Declaración jurada en la que haga constar que no mantiene parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con quienes integran la Corte Suprema de Justicia, personal de la Corte, ni con el personal gerencial o de los órganos auxiliares.

3.2.1.5 Acreditar que cuenta con al menos diez años de experiencia en la administración o manejo de presupuestos públicos o privados por un monto igual o superior a ₡100.000.000 (cien millones de colones). A tales efectos, deberá aportar la documentación idónea que demuestre su participación en la formulación, administración, aprobación, ejecución, control o supervisión de presupuestos por dicho monto, indicando el cargo desempeñado y las funciones ejercidas.

3.2.1.6 Que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones tributarias respecto al Ministerio de Hacienda y municipalidades; a título personal y a nombre de las sociedades de las que forme parte en calidad de socio y/o miembro de Junta Directiva.

3.2.1.7 Que se encuentra al día con el pago de sus impuestos y cargas sociales a título personal y a nombre de las sociedades de las que forme parte en calidad de socio y/o miembro de Junta Directiva, respecto al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Instituto Nacional de Aprendizaje y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

3.2.1.8 La existencia o no de sanciones, investigaciones o procedimientos disciplinarios, administrativos o penales en su contra, durante los últimos cinco

años, por la Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República (CGR), Defensoría de los Habitantes de la República, Fiscalía General de la República, Defensa Pública, Tribunal de la Inspección Judicial, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, la Procuraduría de la Ética Pública o bien, de cualquier otra institución pública en la que haya laborado.

3.2.1.9 Que se encuentra incorporado al Colegio correspondiente, con indicación de fecha de incorporación y en qué condición se encuentran sus obligaciones con dicho colegio, así como si existen sanciones o procesos disciplinarios pendientes en su contra.

3.2.1.10 La existencia o no de procesos de violencia doméstica en su contra, en los últimos diez años. Además, en caso de figurar como deudor o deudora alimentaria, indicar expresamente que se encuentra al día con el pago de sus respectivas obligaciones.

3.2.2 Grados Educativos

3.2.2.1 Copia certificada de títulos universitarios

3.2.2.2 Copia de los títulos de cursos, seminarios u otros estudios atinentes al cargo de los últimos 10 años

3.2.2.3 Referencia bibliográfica de todos los libros, revistas y artículos de su autoría con consejo editorial, la cual debe ser presentada en formato digital, Arial 12, espaciado 1.15. Las publicaciones y artículos digitales deben venir con el enlace de la publicación en su hoja de vida.

3.3 Adicionalmente, solicitar a la señora Julia Zoraida Varela Araya, la presentación de los siguientes documentos:

3.3.1. Hoja de vida, con toda la información personal y profesional correspondiente.

3.3.2. Certificación de años laborados en el Poder Judicial en donde se especifiquen los distintos cargos desempeñados y durante cuánto tiempo en total se ejercieron y funciones ejercidas, detallando si ha pedido permisos, con o sin goce de salario, el motivo de estos, las fechas y, en caso de tratarse de lapsos para estudios, los títulos o certificaciones obtenidas, en caso de que aplique.

3.3.3. Certificación de años laborados como profesional en derecho en otras instituciones públicas, organismos no gubernamentales o empresas públicas y/o privadas. En caso de ejercicio liberal de la profesión o no haber laborado en alguna de ellas indicarlo así en la declaración jurada.

3.3.4. Certificación de los años laborados como docente en instituciones públicas o privadas, que indique los cursos impartidos, así como la cantidad de horas dedicadas a la función docente durante cada período, con el fin de determinar la

carga horaria desempeñada en esa labor, considerando que su jornada ordinaria como magistrada corresponde a 12 horas laborales.

3.3.5. Certificación de antecedentes penales (hoja de delincuencia) con no menos de un mes de haberse expedido.

3.3.6. Un informe general de labores sobre su período actual como magistrada, con el fin de conocer sus actuaciones tanto en el ejercicio de la judicatura como en las demás funciones técnicas, administrativas y académicas que desempeñe. El informe deberá incluir las comisiones permanentes o especiales de la Corte Suprema de Justicia que integra; la carga académica que desempeña, indicando la institución de educación superior en la que imparte lecciones y el número de horas semanales dedicadas a la docencia; el tiempo que dedica a las sesiones de Corte Plena; el estado actualizado de su escritorio virtual, indicando el número total de expedientes asignados y el número de expedientes pendientes de resolución en su despacho; así como la cantidad de expedientes que se encuentran pendientes de resolución en firme en la Sala Segunda con una antigüedad superior a diez (10) años, acompañando una explicación general sobre los factores que inciden en dicha mora, así como cualquier otra información que considere relevante para una adecuada valoración de su gestión y desempeño por parte de esta Comisión. La fecha máxima de entrega de este informe será el día de la entrevista ante esta Comisión.

4 PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACION.

Toda la documentación deberá entregarse en la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, a más tardar el 12 de agosto de 2026 al ser las once horas.

La presidencia autoriza el ingreso a la persona postulante o la persona que éste autorice para entregar los documentos al Área Legislativa IV, estos documentos NO deben ser entregados en Ventanilla Única de la Asamblea Legislativa, las personas que ingresen deben hacerlo cumpliendo el protocolo que la Asamblea Legislativa solicite.

Para tales efectos, se deberá aportar un juego físico original y un juego completo en formato PDF en un solo archivo en un dispositivo USB cada uno; en el mismo orden que fue presentado el documento físico, todo en estricto orden de acuerdo con esta metodología. Adicionalmente, la persona interesada deberá aportar una fotografía a color y tamaño pasaporte.

El horario regular para la entrega de la documentación solicitada es de lunes a jueves de las 09:00 y hasta las 17:00 horas y los viernes de las 09:00 hasta las 11:00 horas. Ajustándose al horario de la Asamblea Legislativa.

5 ETAPA DE ENTREVISTA

Recibir en audiencia a la señora Julia Zoraida Varela Araya para que rinda cuentas sobre su gestión durante el período en que ha ejercido el cargo de magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, refiriéndose a los resultados y logros alcanzados, los desafíos enfrentados, el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, administrativas y académicas, así como a los demás aspectos relacionados con las competencias de la Sala Segunda y el accionar del Poder Judicial que resulten de interés para esta Comisión.

Para tales efectos, dispondrá de hasta 20 minutos para realizar la exposición correspondiente. Posteriormente, se abrirá un espacio de 15 minutos para cada diputada y diputado integrante de la Comisión para formular preguntas, observaciones o comentarios, tiempo dentro del cual la compareciente deberá brindar las respuestas respectivas. De existir tiempo suficiente, la Comisión podrá acordar la realización de una segunda ronda de intervenciones bajo la misma modalidad.

Se autoriza a la Presidencia a programar la entrevista y convocar a la Sesión de la Comisión. En caso de que la sesión no se pueda realizar por falta de quorum y/ o fuerza mayor, se autoriza a la presidencia a reprogramar la entrevista y convocar a una nueva sesión de la Comisión.

6 VOTACIÓN Y TRÁMITE FINAL.

Concluida la entrevista, la Comisión podrá someter a votación la reelección o no de la señora Julia Zoraida Varela Araya, como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

La Comisión remitirá el informe correspondiente al Plenario Legislativo dentro del plazo reglamentario. Dicho informe deberá incluir los razonamientos de los diputados y diputadas sustentando la recomendación acordada por la Comisión.

En un marco de respeto por la transparencia, la probidad y la ética, los diputados y diputadas de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos reiteran su compromiso de no reunirse en forma pública o privada, excepto en el marco de las audiencias programadas por esta Comisión, con ninguna de las personas postulantes en los diferentes concursos de nombramientos y/ o ratificaciones que se encuentran en fase de trámite o pendientes de resolución final. Se solicita a todas las personas postulantes que se abstengan de incurrir en actividades de cabildeo o promoción de candidaturas, ya sea de forma personal, a través de terceras personas o incluso utilizando medios electrónicos o virtuales para tales fines.

Toda la documentación requerida fue presentada en tiempo y forma por la señora Julia Varela Araya, así como por parte de la Secretaría de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

4. COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MAGISTRADA.

A continuación, se transcribe lo manifestado por la señora Julia Varela Araya al momento de su comparecencia, la cual tuvo lugar en la sesión extraordinaria N° 13, celebrada el 17 de agosto de 2026:

Señora Presidente de la Comisión:

Muy bienvenida sea usted, doña Julia, a la Comisión de Nombramientos.

Se le ha convocado para que cuente usted con veinte minutos y pueda realizar la exposición correspondiente, sobre todo, para conocer cuál es su interés en ser reelecta como magistrada. De la Sala Segunda y posteriormente se abrirá un espacio de quince minutos para cada uno de los compañeros diputados que hagan las consultas que correspondan. Siendo así, iniciaríamos doña Julia con su presentación. Dejamos constancia que nos ha entregado un documento con diez años en cifras. Para incorporarlo en el expediente, perfecto, adelante doña Julia, contamos los veinte minutos.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, en primer lugar, muchísimas gracias a todas y todos por darme esta oportunidad de venir a conversarles un poquito cuál ha sido mi trayectoria y qué es lo que me motiva, qué es lo que he hecho y qué es lo que me motiva para seguir en esta tendencia, a mantenerme activa en el servicio de administración de justicia.

Esta iniciativa que he tenido de proyectarme siempre, y conste que es uno de los retos más interesantes que me ha tocado en la vida, porque soy la primera mujer de setenta y cinco años que se postula para cuarto periodo, para la magistratura. Y esto, después de una trayectoria de más de cuarenta y nueve años de servicio en el poder judicial.

Comprenderán que estoy casada, como dicen con el Poder Judicial, que amo lo que hago y que siempre como comencé en materia laboral desde el puro inicio, pues me he comprometido con el servicio, con independencia de los puestos; porque para mí los puestos solo son una diferencia en responsabilidades, porque lo que importa es que el servicio que se presta se haga de la mejor manera.

Le pido a esta Comisión, con todo respeto, que deben valorar los resultados y no sólo antigüedad. La presente solicitud se fundamenta en un desempeño objetivo, los resultados alcanzados, la independencia de criterio y la capacidad intacta para continuar contribuyendo de manera sustantiva al mejoramiento de la administración de justicia.

No solicito mi reelección por los años servidos, solicito que se valoren objetivamente: mi desempeño, los resultados alcanzados, mi independencia de criterio y la capacidad intacta que poseo para seguir sirviendo. La rendición de cuentas constituye un deber esencial del ejercicio de la función pública, y que así está también regulado en el artículo 11 de nuestra Carta Magna. Cuarenta y nueve y más años de servicio de la persona usuaria. ¿Por qué? Tengo la convicción que cada actividad, que cada aporte que yo haga y que lo he hecho en el pasado, siempre tiene un fin y es tener a la persona usuaria en el centro de mi interés como funcionaria pública.

La razón de ser, por lo tanto, son esas personas usuarias a las que nos debemos y en particular lo he tomado muy en serio desde que comencé en el Juzgado Segundo de Trabajo en el año 77, donde apenas, ni siquiera era estudiante de Derecho; y entré como meritoria y empecé a trabajar por la justicia laboral.

En aquel entonces, comprenderán ustedes que la legislación que teníamos no era la de hoy, era diferente, era cuando las personas trabajadoras accedían, buscaban justicia porque creían en la justicia, y en el Poder Judicial. Era así como entonces me correspondió atender y aunque no lo permitía exactamente la ley orgánica vigente, asesorar.

Lo cierto es que las personas, -y entre esas estaba yo-, técnicas, entrevistábamos a las personas, les preguntábamos qué era lo que había acontecido, tratando de tener claridad cuál era la problemática que había surgido en ese conflicto con el empleador, y finalmente redactábamos la demanda. Ahí ustedes pueden cuestionarse y decir bueno, eran juez y parte del Poder Judicial, que eso fue una de las críticas otrora se dio, y que por lo que más adelante, después cuando yo fui una de las..., yo fui la que propicié en la Sala Segunda y así lo presenté, y a don Orlando y a los compañeros les consta, me apoyó en el entonces don Rolando Vega; que hiciéramos una reforma procesal laboral y eso tiene una razón de ser, que si hay tiempo la voy a explicar.

Pero concentrándome en lo que ustedes les interesa, debo decirles que, en este tiempo, en toda mi trayectoria y en la magistratura con mayor responsabilidad, he actuado con honradez, integridad, rectitud, decencia, moralidad y honestidad. ¿Y por qué esto es importante para mí? Es importante porque yo tengo primero que respetarme como persona, como funcionaria, honrar al Poder Judicial, para poder servir a las personas usuarias. Esa ha sido mi visión porque con los valores familiares que me inculcaron, así me dieron esa fortaleza, diría yo.

Volviendo al tema de cuáles son los resultados, debo decirles que a nivel de Sala Segunda en el periodo que hoy estoy rindiendo cuentas, se redujo de cinco mil ciento ochenta a mil seiscientos sesenta y seis expedientes al mes de julio del año en curso, expedientes pendientes que el punto máximo de acumulación se dio en el 2021.

En julio de este año ya redujimos ese circulante, de tal manera que la producción del circulante fue de un 68%. ¿Cómo se logró? Mediante rigurosas medidas de planificación, reorganización interna e incremento en la capacidad resolutive, se logró revertir la tendencia acumulativa y reducir progresivamente el pendiente en la Sala.

La Sala resolvió en el período 2016 que les presenté a julio de este año, resolvió veintinueve mil sesenta y siete asuntos, de un ingreso que hubo de treinta mil doscientos diecisiete. Pueden notar la gran afluencia de personas que van a la jurisdicción laboral y a la Sala, -que es la que nos interesa ahora, de tal manera que esto tiene un reflejo importante, diría yo. ¿En qué sentido? En el sentido de que nuestra población cree en la justicia y en especialmente en este caso en la justicia laboral, que es de la que yo les vengo a hablar.

¿Por qué? Porque precisamente es una forma, cuando el conflicto no lo logran resolver entre las partes, pues se escala ante una autoridad jurisdiccional para que le resuelva el conflicto.

Recordarán ustedes que con la Reforma Procesal Laboral que entró en vigencia el veinticinco de julio del dos mil diecisiete, se dieron fenómenos interesantes. Y yo soy una apasionada y perdonen que sea, me vean así, muy apasionada con esa reforma, porque, así como yo la gestioné y gracias a Dios me hicieron caso y después seguimos adelante, yo creo que esa reforma procesal laboral prometía más de lo que se está sacando, y después les voy a decir cuál es mi visión y lo que he percibido por la realidad que me ha tocado vivir.

Pues bien, volviendo a la explicación de los resultados, tenemos que, en el 2025, se alcanzó un máximo histórico de resoluciones, al grado que se incrementó la producción, superando el 188%. La disminución del circulante general en ese año fue de 68%. De enero a julio 2026, apenas el tiempo que llevamos, se terminaron ya dos mil trescientos sesenta y ocho casos, ahorro institucional con la mayor capacidad resolutive, como un avance.

Las demandas en la Sala predominantemente son laborales. Tenemos entonces la composición del ingreso en la Sala ha sido que laboral, un 85.2%, promedio mensual dos mil doscientos trece asuntos, familia 9.6, promedio mensual 24.1 asuntos, civil 4%, promedio mensual 10.1 asuntos, otras materias 1.1, promedio mensual 2.9 asuntos. Pueden ver entonces que, en julio del 2026, el circulante pendiente mantenía la misma estructura 91%, familias 6%, civil 2%, y otras materias el 1%.

Mi despacho, ahora vamos a referirme, eso es a grandes rasgos, lo que pasa en la Sala Segunda en este período. En mi despacho ¿qué tenemos?, se redujo el circulante en un 66% desde el 2021 a julio 2026, porque recordamos, y aquí en los datos que les participé, el mayor ingreso de asuntos que escalaron ante la Sala fue en el 2021.

Entonces tenemos así, que en ese esa rebaja en el circulante, en mi propio despacho, tenemos que a julio del 2026, que fue el cierre que me hicieron con planificación y el mismo secretario de la Sala, tenemos que bajé a trescientos treinta y seis asuntos, de los cuales ciento cincuenta y ocho a julio, estaban circulando en otros despachos; porque ustedes saben que circulan, un asunto sale de mi oficina, yo la circulo a todos los demás cuatro integrantes para que estudien y vean la propuesta que yo estoy haciendo, hacen las recomendaciones de mejoras si lo estiman pertinente, y finalmente se lleva a votación.

Y de esa cantidad de trescientos treinta y seis, sólo tenía julio ciento sesenta y tres pendientes para redacción y quince que estaban en la secretaría para tramitar. Así vemos entonces que la reducción de ese 66% respecto al máximo registrado en el 2021, y la reducción durante el período 2018 a julio 2026, fue del 96%. La productividad se mide entonces por resoluciones de fondo. Por ejemplo, en mi despacho tenemos de los expedientes noventa y dos, punto dos, expedientes por mes promedio mensual, a julio tenemos que las sentencias de fondo fueron de un 81.7%, y la reducción del circulante en este período 2025 a julio 2026, fue del 33%.

Así tenemos entonces una evidencia de que de los setecientos veinticuatro casos que me fueron asignados, se finalizaron mil treinta y siete en ese período. La productividad entonces no se concibe como un cierre formal de expedientes, sino como la obligación de resolver con rigor técnico y calidad.

Y cuando les hablo, sentencias de fondo, es porque requieren mayor trabajo. Y aquí quienes han estado en el Poder Judicial lo saben, que esa es la realidad. Tenemos entonces una reducción de los tiempos que hay que tomarla en cuenta, pero no se puede sacrificar la calidad, porque detrás de cada expediente hay una persona que espera una respuesta justa sobre su caso, el usuario, un tema de pensión, un asunto de familia, un asunto de patrimonio o seguridad jurídica.

Entonces, es tan importante la materia que vemos en la Sala, porque está compuesta, nuestras personas usuarias de los grupos que están en una situación que acceden a la justicia, buscan tutela efectiva. Porque el Estado, por medio del Poder Judicial, le está garantizando que se les va a atender, que no con la rapidez que esperaríamos.

Pero recordemos también, hagamos un..., contextualicemos lo que pasa, el tema de los tiempos de respuesta, y esto es un fenómeno interesante porque a nivel mundial ocurre, y aquí si me permiten hacer un paréntesis de lo que les estoy explicando; por ejemplo, desde el 2006, a partir de ahí más o menos, tiempos de don Luis Paulino Mora, se empezó, se hizo un encuentro de presidentes de cortes a nivel de Iberoamérica.

¿Y por qué se interesaron precisamente en abordar el tema de los tiempos de respuesta de la justicia en todas las áreas, pero especialmente en las áreas más vulnerables? Porque tenían, todos los países se han dado cuenta que la justicia es un bien, digo yo, esencial en la sociedad y que las partes en conflicto buscan a esas áreas para que les atiendan sus casos.

Hay varios aspectos que podríamos discutir, que podríamos analizar y podríamos mejorar, porque todo lo que hacemos es susceptible de mejora. Vemos entonces que detrás de cada expediente, como les decía, está esa persona que quiere que le resuelvan, pero no vamos a resolverle si las posibilidades infraestructurales lo permiten en el menor tiempo posible, pero no vamos a sacrificar la cantidad por la calidad.

Es importante rescatar que la justicia oportuna debe coexistir con el estudio riguroso de los casos, la independencia judicial y la calidad técnica de las resoluciones. Resolver con agilidad no significa fallar de manera precipitada y/o deficiente. Entonces hay que tener ese cuidado.

¿Ahora qué pasa? ¿Qué ha hecho Julia Varela, además de administrar justicia en la Sala Segunda, y siempre pendiente de que hay que buscar la mejor respuesta y al menor tiempo posible? Yo he tenido también trayectoria de transformación institucional y una de ellas es de la que les acabo de señalar, la reforma procesal laboral y quienes están ahora de diputados y diputadas y que entonces saben, si bien es cierto, yo no fui visibilizada cuando ya el asunto salió del Poder Judicial, lo cierto que siempre en esa génesis, en ese abordaje, porque cuando yo la presenté esto a la Sala Segunda, don Orlando, que tiene tanta experiencia en hacer propuestas de reforma, él la hizo y después empezamos minuto a minuto, y don Orlando es fiel testigo de esto, nunca perdí un minuto de estarlo acompañando a él, faltaran los que faltaran, yo siempre estuve ahí.

¿Por qué lo hice? Les quiero decir que lo hice, porque quería que toda mi experiencia en la judicatura, -y desde antes de estar como juzgadora-, me daba cuenta de las falencias que tenía el sistema para dar una garantía efectiva de tutela a las personas trabajadoras, que es la parte más débil. Quienes son laboristas, que aquí tenemos creo que varios, sí lo saben. El tema de los principios, ¿por qué existen? Bueno, pero no vamos a hablar de eso hoy. Entonces, bueno, pues entonces yo tenía grandes esperanzas y yo creo que todavía se le puede sacar mucho provecho.

¿Qué fue lo que pasó? Que resulta que no aprovechamos el momento histórico para dar todos los insumos que se requerían y después, si hay tiempo se los digo, cuáles son los que yo considero y la experiencia vivida. Pero bueno, nada más les digo que al primer año, cuando yo hice el cierre, una actividad de cierre del primer año fue exitoso, pudo haberse hecho más, sí, pero no había los recursos suficientes para eso, pero se hizo mucho y había una jurisdicción sumamente comprometida.

Luego que ya termino con ese proceso, después no viene al caso decir porque ya no estoy en la Comisión de Laboral, abordo el Código Procesal de Familia, resulta que fui yo también la que gerenció ese proceso desde sus inicios y el Código Procesal de Familia para su construcción no fue una ocurrencia, no, señoras y señores, lo hicimos rigurosamente con especialistas nacionales e internacionales para esos efectos, incluso hice creo que cuatro o cinco eventos internacionales con gente del

más alto nivel de Argentina, Brasil, España, Italia, para que nos vinieran a alimentar para hacer un Código Procesal de Familia, que de hecho fue, finalmente, cuando se logró, un hito histórico para el país porque fue el primer Código Procesal de Familia como tal, especializado para el abordaje de la problemática familiar.

Otro es, digamos, de los aportes que puedo decirles, se logra finalmente... Es más, yo tuve que venir a esta Asamblea Legislativa, me acuerdo cuando ya me lo iban a archivar y tuve que venir a negociar y como dicen, no quedó perfecto como quería, pero quedó muy bueno; entonces para que no me lo archivaran y finalmente logré que se convirtiera en ley.

Bueno, también he trabajado en las comisiones institucionales, en la integración, en la comisión de Calidad de la Justicia, Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Empleo Público, Gestión Humana, Infraestructura y Modernización.

Dígame cómo voy con el tiempo, porque yo hablo mucho.

Presidenta:

Minuto y medio.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

¡Ay, por Dios!

Cinco prioridades para un nuevo periodo constitucional, de contar nuevamente con la confianza de la Asamblea Legislativa, los esfuerzos se concentrarán en los siguientes objetivos estratégicos: continuar con la reducción del circulante, mantener la tendencia progresiva de disminución de expedientes pendientes en la Sala.

Dos, priorizar expedientes de mayor antigüedad, garantizar los asuntos de mayor tiempo de espera que reciban a la atención preferente.

Tres, monitorear los tiempos reales de tramitación, supervisión permanente de los plazos efectivos de resolución para una gestión informada;

Cuatro, promover un uso ético de la tecnología, impulsar, por lo tanto, una adopción eficiente y responsable de las herramientas tecnológicas institucionales; y quinto, adecuar los recursos de la demanda, asegurar que los recursos humanos, tecnológicos y organizacionales sean adecuados para los requerimientos de una pronta resolución.

Propuesta y observaciones, porque aquí si me permiten, doña Marta, un ciudadano me hizo una lista como carta al niño, muy interesante, muy interesante y me entretuvo bastante y me gustó que un ciudadano se pronunciara y ojalá más lo hubieran hecho. No sé si más lo hicieron. Pero porque el ciudadano necesita saber y quiere saber y tiene derecho a saber.

Y entonces aquí yo les hice una propuesta, les entregué el documento y voy a permitirme rápidamente indicar.

Propuesta formal...

Presidenta:

Doña Julia, ya se nos acabó el tiempo, pero...

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Por el orden, doña Marta.

Presidenta:

Sí señor.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Si usted quiere, yo le puedo ceder unos dos minutos míos a doña Julia para que termine de explicar, que está muy interesante.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

¡Ay muy amable!

Gracias.

Presidenta:

Adelante, dos minutos de su tiempo.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Gracias.

Entonces una respuesta al ciudadano don José Luis Conejo Leyton, es oportuno que los ciudadanos se interesen en el desempeño de las personas funcionarias en el Estado de Derecho. Veo la fiscalización ciudadana como ejercicio saludable para la rendición de cuentas, que ya lo manda el artículo 11 de la Constitución Política y digo lo siguiente, la permanencia, veinticuatro años como magistrada que se vence de hoy en un mes.

La antigüedad no constituye un derecho adquirido a permanecer. Es claro, la continuidad debe justificarse estrictamente con la evaluación objetiva del desempeño, idoneidad y rendimiento actual, que es lo que he realizado en este proceso, al tenor del artículo 11 y 158 constitucional. Efectividad en mora judicial,

reducción comprobada, 66% de mi despacho, menos 50% en el pendiente turnado en el último año.

Solicito entonces, por lo tanto, en cuanto al tema de la renovación que plantea el ciudadano, renovación, experiencia y propuestas concretas de futuro, solicito evaluación objetiva basada en los datos de productividad entregados sobre mi desempeño jurisdiccional en la Sala y por las labores adicionales propias del cargo. La renovación generacional, si se excluye, no puede ser, no puede dejarse de lado el aspecto intelectual y la experiencia acumulada que puede servir de utilidad al servicio de la ciudadanía.

Propuesta para un nuevo periodo, profundización en la reducción de los tiempos de respuesta sin demérito de la calidad, priorización de causas antiguas y optimización tecnológica, coherencia y firmeza en la jurisprudencia de la sala segunda, transparencia en reconocimiento e integridad pública.

Eso es, en síntesis, lo pues a grandes rasgos, ustedes tienen el documento ya más extenso de lo que yo les presenté. Les agradezco. Muchas gracias caballero por ese tiempo tan precioso.

Presidenta:

Muchas gracias.

Voy a dar un receso para que, entre nuevamente prensa, de tres minutos. Si hace falta más, lo extendemos y por favor, los que van a hacer uso de la palabra para ir haciendo la lista.

Un minuto más de receso.

Bueno, retomamos.

Don Antonio, tiene usted el uso de la palabra, ocho minutos. Vamos a hacer una ronda primero de diez y vemos si hace falta los cinco.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Muchas gracias, buenas noches doña Julia, bienvenida.

Tengo varias preguntas, pero la verdad le voy a hacer solo un par de preguntas. Usted asumió como magistrada propietaria en septiembre del año 2002, de ser reelecta por un cuarto periodo sumaría treinta y dos años continuos en el cargo y finalizaría sus funciones a los 83 años. ¿Qué balance hace entre la necesidad de experiencia institucional y la solicitud de relevo que todos los días nos piden los costarricenses a nosotros?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Muy interesante, muy interesante su pregunta y créame que me la esperaba. ¿Por qué me la esperaba? Porque normalmente, usualmente las personas piensan que el mantenerse mucho, yo no estoy y no pido esta reelección por estar más simplemente, sino por ayudar al país. Esa es mi visión, que sí hay personas que aspiran. Sí, yo también aspiré, estuve en tiempo haciendo, pero yo pienso que cuando la persona tiene capacidad, tiene interés y está comprometida con el servicio, no hay edad si estás bien para decir me retiro. ¿Y por qué digo esto? Porque creo que en nuestro país hay muchas personas talentosas en el campo, en las fábricas, en las empresas y que tienen mi edad o más y están dando un buen servicio al país.

Lo importante y yo invito a todas las mujeres, especialmente campesinas, trabajadoras en las fábricas y demás, que no se den por vencidas; las amas de casa. Cuántas amas de casa llegan incluso a veces hasta, casi noventa y resto y más años, están sirviendo al país, de una manera diferente, sí, pero están sirviendo al país.

Lo importante es que las personas cuando tienen capacidad y quieren trabajar en el momento en que yo no quiero trabajar, que Dios quiera que esté porque estas ganas no me las quita nadie, salvo que problemas de salud que espero en Dios, soy muy agradecida con Dios porque a mi edad me ha dado una capacidad y perdonen que rajen, pero una capacidad de trabajo y doña Marta que me conoce lo sabe, que yo soy, como dicen, en el campo de alto rendimiento, entonces no me preocupa eso y las personas ya habrán otras oportunidades y sí considero que puedo aportar a los mismos nuevos que van llegando experiencia.

Una de las cosas que yo siempre hago con las personas, incluso que llevan llegan suplentes, es que le digo, ustedes aquí llegan con las mismas obligaciones que los titulares. Ustedes aquí deben tener la independencia de criterio para resolver, ustedes tienen una misión muy importante, no la pierdan de vista, ustedes tienen obligaciones superiores a muchos y no pierdan, porque ustedes tienen que ser un referente positivo y no un referente negativo para el resto de la ciudadanía.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Gracias doña Julia.

El Poder Judicial enfrenta un fuerte debate en torno a los salarios, las pensiones y la percepción de privilegios internos. ¿Qué acciones concretas promovería desde la Corte Plena para recuperar la confianza ciudadana y erradicar el descrédito institucional?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, hablándole con la verdad, a los ciudadanos hay que hablarles con la verdad y quiero decirle una cosa, yo he sido muy crítica a nivel interno porque digo que a veces no decimos lo que hacemos y entonces la gente piensa que no hacemos cosas y no es cierto, y no es cierto, yo lo puedo decir con conocimiento de causa.

Muchas acciones, hemos venido incluso desde tiempos cuando se dio más apertura del Poder Judicial, un Poder Judicial más abierto en tiempos de don Luis Paulino Mora, que Dios goce, y yo fui fanática de aportar con él y convencida de que a las personas usuarias había que darles un trato especial porque nos debemos a ellos.

Entonces el tema de un eslogan, póngase en los zapatos de la persona usuaria, ahí yo les aporté algunos certificados de los que me dieron en su momento, porque yo he sido convencida y trato de que toda la población judicial se dé cuenta de lo importante que es lo que ellos hacen por las personas usuarias y que se den cuenta que, si tenemos muchos casos, sí. ¿Por qué es eso? Lo veo en positivo, porque creen en el Poder Judicial, que no tenemos la capacidad de respuesta para resolverlo en menos tiempo, sí, pero tenemos que luchar y mejorar estrategias para lograrlo. Se han hecho planes importantes para esos efectos y yo creo que hay que seguir trabajando en eso.

Eso es lo que haría.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Doña Julia, ustedes reciben un plus salarial por concepto de funciones administrativas, ¿cierto?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Es correcto.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Bien.

¿De qué manera acredita usted el nuevo requisito metodológico aprobado en esta Comisión de Nombramiento respecto a poseer al menos diez años de experiencia en la gestión de presupuestos públicos o privados superiores a los cien millones? ¿Qué opina usted?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Me pareció muy interesante y muchas personas se quedaron a la expectativa. ¿Qué pasa? No pasa nada. Yo voy a decir qué es lo que yo he hecho dentro de esas labores. Recordemos que nosotros no solo administramos justicia, también tenemos labores de gobierno del Poder Judicial, también nos corresponde trabajar en la

formulación presupuestaria que primero lo hace el Consejo Superior, escuchamos todos los requerimientos de todas las áreas del servicio en el Poder Judicial y tenemos que balancear y nos ajustamos dentro de los límites que nos pone y nos ha puesto siempre el Ministerio de Hacienda, con un crecimiento sostenido.

Muchas veces, les puedo decir, y no sé si doña Marta estuvo en algún momento de formulación presupuestaria, nos quedamos cortos porque hay más requerimientos para poder dar una respuesta a la gran demanda judicial que tenemos de servicios. Eso es sumamente importante. ¿En qué otra área aplico yo también en esto? Yo estoy en la Comisión de Construcciones y recordemos que, por reglamento, tenemos un reglamento de construcciones que vino a fijar una ruta orientada, ordenada...

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Doña Julia, perdón que la interrumpa, es por el tema del tiempo. ¿Usted está de acuerdo en que ustedes los magistrados estén haciendo tanta gestión administrativa?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Mire, déjeme decirle que yo me lo he cuestionado también y en algún momento en esta Asamblea Legislativa, no me acuerdo si en la anterior o el tras anterior, se presentó un proyecto, recuerdo que llegó en consulta y yo fui la que dije que me parecía muy bien. ¿Qué era lo que se pretendía? Que se le quitaran todas las comisiones a las y los magistrados, a mí me pareció genial esa idea, pero no hubo este, no sé en qué paró ese proyecto, tal vez ustedes lo pueden buscar, lo pueden buscar ese proyecto que por ahí ya estará archivado. Pero es una...

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Doña Julia, entonces ¿puedo concluir que usted considera que los magistrados no deberían de estar metidos en tanto tema administrativo?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Es correcto, a mí me parece que podemos concentrarnos más en la parte jurisdiccional, que hacemos grandes esfuerzos y ustedes pueden ver y pedir las estadísticas de todas las Salas y se van a sorprender de lo buenas que son.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Y eliminamos el plus que se les están pagando por las cuestiones administrativas.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, ese es un tema, recordemos, esa es una interesante propuesta, pero recordemos el tema, quienes somos laboristas sabemos lo que eso significa y cuando usted tiene un derecho no se le puede quitar fácilmente, se puede regular. Obviamente usted no se puso condicionado, entonces es muy interesante la pregunta suya, déjeme decirle.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Gracias.

¿Cuánto tiempo me queda, presidente?

Presidenta:

Quince segundos.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Se los regalo.

Presidenta:

Gracias, muy amable.

Antes de darle la palabra a doña Janice, yo quiero agradecerle al ciudadano que nos remitió una objeción en el caso de este procedimiento, de este expediente, don José Luis Conejo Leyton. La verdad es que la idea de estos procesos son precisamente que la ciudadanía haga sus observaciones, sus objeciones y agradecerle tanto a don José Luis ese esfuerzo, invitar a los ciudadanos a que lo hagan, que los remitan y obviamente agradecerle a doña Julia por su extensa respuesta que va a quedar en el expediente para que cualquier persona pueda consultarle.

Adelante doña Janice, diez minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Buenas noches. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, magistrada Julia Varela, por asistir a la comparecencia. Usted nos mencionó, creo que una de las cosas más importantes de su de su labor, de su extensa labor, ha sido el tema de la reforma procesal laboral, que fue un enorme avance para los derechos de los trabajadores de este país. ¿Usted considera que todavía quedó debiendo la reforma procesal laboral, que falta aún dar algunos pasos en el entorno de los derechos de los trabajadores y también el equilibrio, que también debe tener el derecho patronal porque va implícito? Entonces yo quisiera saber cuál es su posición al respecto.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Muchas gracias por su interesante pregunta. Mire, usted me provoca hablar mucho de esto y tengo poco tiempo, pero lo voy a sintetizar en estos sentidos.

Resulta que a mí me parece, y no es porque yo haya estado en la génesis de ese proceso, sino porque ahí va. Mire, le puedo citar artículos, por ejemplo, el 478. Los principios 421, 422, lo que establece el treinta y cinco, entre otros grandes avances. El tema... ¿por qué el cuatro setenta y ocho se lo señalo? Porque resulta, en mi experiencia, porque ahí ese código, esas normas procesales, recogen mucho la experiencia vivida, porque yo también en lo colectivo yo tuve mucha experiencia.

A mí me tocó en los años, en el año ochenta y seis, cuando estaba en el juzgado de trabajo, tener, por ejemplo, en trámite quince conflictos colectivos simultáneamente. Me tocó uno interesantísimo, bueno, varios, pero uno que era muy grande, como fue uno del ICE, otro de la Caja y bueno, después le cuento con más detalle que pasó, pero esta reforma tiene una finalidad de buscar el equilibrio entre las partes.

¿Por qué el cuatro setenta y ocho? Porque busca justamente que el que tenga las pruebas las aporte. Porque no se vale, perdone que lo diga en estos términos, que yo como empleadora que debo tener, primero que nada, la obligación de tener debidamente registrado cuando contraté a la persona, cuál era el horario, cuál era el salario, toda la red, todo lo que corresponde a un contrato de trabajo. Pero resulta que pasaba mucho, mucho, muchísimo y me di cuenta de que eso no podía seguir siendo así, porque era una justicia de mentirillas lo que le dábamos a los trabajadores.

¿Y por qué una justicia de mentirillas? Porque resulta que no es lo mismo que cualquiera de ustedes llegué a un despacho, como pasaba antes, que no tenían ni defensa y entonces llegaban. Primero no eran abogados para presentar una demanda. ¿Y cómo iban a estructurar una demanda? Por eso era que en los juzgados les ayudábamos. Eso así estaba permitido.

Entonces, además, la prueba, ¿quién tiene la prueba? Usted como trabajador ofrece testigos, pero resulta, ¿quiénes son los testigos, los que se dieron cuenta? Los mismos trabajadores. Y cuando llega la hora de llamarlos a la comparecencia para que den pruebas, están atemorizados. Tienen miedo, como dicen algunos, operación frijoles, perdonen que sea tan a la tica. Operación frijoles, entonces lo cuidan, es normal. Entonces resulta que, nos dimos cuenta, y yo hice conciencia sobre eso, de que no podía seguir así porque estábamos engañando a la población con una justicia laboral a medias.

Se procuró que eso no fuera, pero aquí yo lo ligo con algo más holístico. A mí me parece que tenemos que trabajar la cultura de la población empleadora, que es muy importante lo que hace, pero tiene que haber un equilibrio en las fuerzas. Pero es importante trabajar el tema de la cultura y del cumplimiento de las normas laborales en general y ni que se diga en las otras materias.

Entonces esto es sumamente relevante, pero después hablamos más de ese tema porque si no...

Diputada Janice Sandí Morales:

Doña Julia, otro tema muy importante es que el proceso de envejecimiento poblacional costarricense nos va a obligar a que cada vez más personas mayores continúen insertadas dentro del ámbito laboral. No va a quedar de otra porque vamos a tener cada vez menos personas jóvenes incorporándose a esa ruta laboral. ¿Usted cree que también esta reforma procesal laboral ahí se quedó un poco corta a la hora de introducir ese trabajo de la persona mayor como un elemento novedoso dentro de la jurisprudencia, tomando en cuenta la pirámide poblacional a la que nos enfrentamos y el hecho de poder mezclar el estar parcialmente pensionado y parcialmente en estatus laboral, como ocurre en otros ámbitos? Yo siento que tal vez su opinión al respecto sería muy valiosa.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Mire, se lo digo desde el punto de vista académico también. Es sumamente relevante esta pregunta que usted está formulando porque es un tema país, es un tema de interés país. ¿Y por qué es tan importante? Porque fíjese que también en el código, ustedes recordarán lo que dice el 404, que pusimos todas las prohibiciones de discriminación por todos los, ahí se hace un elenco de temas que por los que no se puede discriminar, entre esos está la edad.

Entonces, si una persona, póngase nada más, imagínense cualquiera de ustedes que sean unos adultos mayores y entonces hemos visto casos que felizmente los despiden, entonces, ¿en qué condiciones está esa persona? Y si va a buscar trabajo, aunque está prohibido, lo cierto es que los discriminan, es la verdad y no seamos inocentes, es la verdad, eso es lo que pasa, entonces lo que hay que trabajar, creo yo, es a nivel, vuelvo al tema país, se hacen leyes, pero no se educa la población. Entonces buscan, ¿cómo es el cuento?, buscan el portillo por dónde salirse. No se vale, porque las leyes ustedes como legisladores lo saben, las hacen con una finalidad este idealista, pero también el tema es que hay que buscar un equilibrio en la sociedad, en un estado social y democrático de derecho, esto es muy importante.

Entonces ese es un gran tema, mucho, pero sí, la reforma procuró precisamente y por eso nos hemos llenado también de muchísimos asuntos de fueros por diferentes, discriminación por salud, discriminación por edad, discriminación por género, discriminación por afiliación sindical. Es impresionante la cantidad de asuntos, eso ha sido uno de los factores que ha impactado en toda la jurisdicción laboral y en especialmente a la Sala, porque los asuntos van directo del juzgado a la Sala.

Diputada Janice Sandí Morales:

No sé si me queda tiempo.

Doña Julia, otro de su extenso trabajo que hace usted ahí en la Corte es participar en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, ese es un tema que se las trae y que está en este momento sobre el candelerero, por decirlo de alguna forma. ¿Considera usted que la Corte debe de profundizar en el tema anticorrupción y ser un poquito más cuidadosa a la hora de evaluar y a la hora de seguir el camino para lograr una alta transparencia que exigen los costarricenses?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Sí. Muy interesante también su pregunta, muchísimas gracias. Y esto nos permitiría hablar horas del tema, pero lo voy a sintetizar así: el Poder Judicial sí se ha preocupado y se ha ocupado de este tema. Recordemos que las personas que actúan en forma incorrecta normalmente tratan de no dejar una huella, sabemos que eso es lo que pasa. Todo el que hace las actuaciones incorrectas están, como decimos, en la clandestinidad porque no quieren, pero sí se ha trabajado, y porque recordemos que también esta preocupación es también, extrapola el Poder Judicial y Costa Rica.

En otros poderes judiciales también se han ocupado y por eso también ese es un tema del que se ha ocupado en la cumbre de presidentes sobre el tema; Código de ética, reglas para fijar las reglas de conducta y, en fin, una comisión, el tema de tener, precisamente, una unidad que está vigilante de esto. Ustedes aquí en esta Asamblea Legislativa, cuando emitieron la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, también en el seguimiento a la última ley que protege una tutela especial a las personas trabajadoras para que puedan denunciar y sean protegidas, que no puedan ser despedidas.

Encajan en la tutela del 404, de tal manera que se dio esa tutela muy importante. A mí me tocó, incluso, estando en esa comisión hicimos un abordaje de capacitación a un gran sector de la población judicial y también externo sobre el tema y la importancia. Yo les instaba a que denuncien cuando ven actos de corrupción que ya están, que tienen una tutela especial.

Pero fíjense que ya nos han llegado casos interesantes porque claro que después tratan de disfrazarlo, que no fue que lo persiguieron o la persiguieron porque denunció, claro que eso se está dando, por eso es tan importante que las y los abogados de este país que asesoran a personas trabajadoras estén muy alertas en ese tema.

Presidenta:

Muchas gracias. Don Salvador.

Doña Julia, si me hace el favor, hay que apagar el micrófono suyo porque si no sigue saliendo usted y pregunta otra persona. Gracias.

Don Salvador.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias.

Buenas noches, doña Julia, un placer saludarle. Buenas noches, compañeras y compañeros.

Doña Julia, aquí se ha suscitado un debate alrededor de si los puestos son vitalicios o no. ¿Usted me podría señalar en qué parte de la Constitución o en cuál ley de la República se establecen puestos vitalicios, o sea, para toda la vida en Costa Rica? ¿Me lo podría decir, por favor?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, interesante pregunta, como todas las que me han formulado.

El Constituyente del cuarenta y nueve fue muy inteligente, creo yo, y precisamente por eso es por lo que estoy yo hoy aquí rindiendo cuentas. Estableció no una inamovilidad, sino una continuidad si demuestra eficiencia e idoneidad. Por eso es tan importante que las comisiones, de nombramientos, en este caso, que van por una línea de total objetividad y transparencia, justamente la seriedad del tema que avoca.

Porque claro, es más, si yo no tuviera el récord laboral que yo tengo y mi trayectoria y mi comportamiento, no estaría aquí ante ustedes porque sería una falta de respeto a mí misma y a ustedes. No lo haría. Créanme que no lo haría. Por eso, como creo que tengo una trayectoria que me respalda.

Pero bueno, volviendo al tema que usted pregunta, si el legislador estableció esa posibilidad y vea que le dio un reforzamiento interesante, porque dijo que para poder no reelegir tenían que darse treinta y ocho votos en contra. Eso es una forma que estableció el constituyente para blindar a las personas, no para que estuvieran estar por estar, no, para que si son buenas y quieren hacer las cosas bien y pueden y tienen capacidad de hacerlo, que continúen, pero después de sometidos a esos controles.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Claro. Es decir, pueden buscar la reelección acorde con el rendimiento, usted bien lo señala. Es decir, lo hablaba yo con Antonio Ortega, con el diputado Antonio, sobre que no existe aquí un papado tampoco, es decir, a usted no la nombran para toda la vida y usted muere siendo magistrada. Eso no es así, ¿verdad? Si lo puede responder.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Es si hay mérito para continuar, diría yo. Lo resumo en el mérito, porque también, recuerden que también una persona y ya tuvimos casos y a mí me tocó estar en esos casos, muy retadores, muy complicados, pero había que ser firme e independiente y hacer las cosas con la rigurosidad que ameritó el caso.

Tuvimos dos casos, ustedes ya lo saben, no lo voy a mencionar por el respeto a esas personas también, ustedes lo saben y en aquel entonces, déjenme decirles que las discusiones fueron tan arduas y de muchas horas y de muchos días que a veces salíamos casi a las doce de la noche en discusión. Pero entonces no es, yo digo que no es, no es porque esté yo aquí participando y pidiéndoles que valoren mi posibilidad de reelección, sino porque creo que el constituyente fue inteligente y le da cierta estabilidad para que la persona, a mí por lo menos, y perdonen que sea tan, pueden pensar que soy arrogante, pero a mí no me doblan el brazo y el día que yo esté débil para y que alguien me lo quiera hablar y que yo tenga la debilidad para hacerlo, mejor me voy.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Claro, justamente el mecanismo se diseñó para evitar presiones políticas o que le doblen el brazo, como lo que quiere hacer el gobierno de la República con la Corte Plena.

El otro tema y usted menciona algo muy importante que hay que tener en cuenta en esta comisión y usted habla del rendimiento y justamente usted en lo que se refleja, tiene que ver con el rendimiento suyo, su oficina resolvió novecientos treinta y seis asuntos entre junio de 2025 y 2026 y cerró con el segundo menor pendiente entre las cinco oficinas, lo cual es un buen rendimiento.

Sobre el fondo de sus sentencias, me parece que no nos corresponde a nosotros, legisladores y legisladoras, hablar del fondo de las sentencias, porque sería interferir en su potestad como juez de resolver, pero sí sobre su rendimiento, ahí sí la podemos evaluar y justamente en esa evaluación los números que usted nos muestra y algunos de los que he citado aquí hablan bien de usted. Entonces, si pudiera por favor decirme. ¿Qué decisiones ha tomado usted a nivel de su despacho para mejorar y optimizar este rendimiento?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Con mucho gusto, y quiero hacer un pequeño paréntesis para decirles que incluso yo estaba bueno en la comisión de, para buscar soluciones, precisamente, para mejorar los tiempos de respuesta y en su momento la comisión de gestión de la calidad, en aquel entonces, la Sala se sometió hasta antes de la reforma, hasta principios de la reforma, estaba con un sistema de gestión de la calidad. ¿Qué significaba, en síntesis? Que cualquier ciudadano que tenía un asunto en la Sala, podía darle seguimiento, se metía en línea, en el expediente y le daba seguimiento y

decía, doña Julia lo tiene o ya se lo pasó, lo tiene tal y tal. Le daba, le seguía la ruta al expediente.

Eso era lindísimo, porque también había una estrategia de que nadie podía durar más de cinco días en su escritorio los expedientes. Si yo le pasaba a usted, usted era parte de la Sala y usted lo dejaba más de cinco días, ya al tercer día ya le aparecía en rojo y usted póngale porque usted no puede darse ese lujo. Claro, hay asuntos que requieren más tiempo y demandan más, pero hay que justificarlo.

Entonces había una ruta trazada muy interesante. Posteriormente yo creo que vinimos a menos, a mí me dijeron, a mí no me no me hizo gracia, pero bueno, era yo en contra, nada más, de que como venía la reforma, eso iba a impactar mucho y que ya no podía convenir. Yo dije y estoy, y me doy cuenta de que fui yo la que no me equivoqué. Qué pena decirlo, pero yo les dije, más bien al contrario, entre más asuntos tenemos, mejor tiene que afinarse la gestión; porque si yo tengo una ruta trazada, bueno, puede ser que en la capacidad de porque santos, son tantos y no me dé tiempo para sacarlos todos dentro de esos cinco días que tengo, ponemos una especie de semáforo donde te aparecen en rojo los expedientes y el usuario se podía dar cuenta. Eso era una forma de gestionar, transparentar, también, la línea de gestión.

Bueno, ahora estamos con otro sistema que ha dado buenos resultados. También estamos aplicando la votación electrónica, que eso nos ayuda a tener resultados muchísimo más, cantidad también. ¿Y cuáles son los que van a votación electrónica? Los que los cinco, cualquiera de ustedes es parte de esa sala, el asunto lo hace la propuesta, si los demás no le hacen observaciones, están todos de acuerdo, eso es más fácil.

De hecho, ahora esta semana y la próxima yo estoy a cargo de la sala y uno lo que hace es que hace una revisión también total, lo pone en una ubicación donde son los que son con votación electrónica y usted puede votar. Hemos votado a veces hasta más de cien asuntos, así como en tres minutos. Entonces esas son estrategias de gestión que nos han ayudado mucho a estos resultados.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias.

A propósito de que usted habla de transparentar, en el 2022, usted pidió voto público y razonado para elegir la presidencia de la Corte, solicitó transparencia a propósito de un gobierno que se le está volviendo costumbre declarar secreto de Estado y llevar la opacidad a muchos de los asuntos públicos costarricenses. Entonces, le pregunto, ¿cuál fue su participación justamente para esto, para buscar la transparencia?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, en primer lugar, por respeto a las autoridades sí no me voy a meter en temas políticos porque no me corresponde y...

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

No, esa es una valoración mía que hago...

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Okey, entonces me limito dentro del espacio que me corresponde por responsabilidad también y por respeto a todas y todos ustedes. Que por qué fue que yo, es más, me expuse públicamente, recuerdo, porque yo agarraba el cartoncito y decía por Orlando Aguirre, por y fulano. Entonces a mí me criticaron mucho, pero yo dije, lo hice como una forma de presión, tengo que decirlo, y así se los dije, ellos lo sabían para que cambiara el sistema. Dichosamente, la Asamblea Legislativa de entonces tomó la iniciativa y en poco, con un tiempo récord hizo un cambio en la ley. Yo feliz.

¿Por qué? Porque antes no sabía uno si se votaba en corte, si se votaba, quién votaba. Entonces, bueno, cada uno tiene que asumir la responsabilidad y en esta Asamblea Legislativa también cambió el sistema. Yo quiero decirles de antemano que a mí no me va a desvelar quién vote por mí o quién no vote por mí en este proceso, pero sí me encanta la transparencia, porque yo creo que, si somos objetivos y vamos a tomar decisiones, tienen que... la votación transparente, que todo... está bien, que la discusión no se hace, que para mí debería, podría, hacerse, pero bueno, igual lo hacemos en votaciones cuando elegimos juezas y jueces en los puestos de juez cuatro y juez cinco.

Presidenta:

Se nos acabó el tiempo, doña Julia.
Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, doña Julia.

Presidenta:

Ahora si no le damos un resto de tiempo. Don Antonio Trejos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas noches, señora magistrada, un gusto tenerla aquí.

Doña Julia, me di a la tarea de revisar las actas de esta comisión de hace ocho años cuando vimos su anterior reelección y la Comisión de Nombramientos le preguntó a usted sobre los obstáculos que había enfrentado durante su primer período de ocho

años para ejercer con independencia la magistratura. En ese momento usted respondió y cito textualmente, que había llegado al poder judicial libre, que seguía siendo libre y que el día que no se sintiera libre se iría.

Ocho años después, y en un contexto de cuestionamientos y de ataques particularmente fuertes contra el Poder Judicial, quisiera volver a aquella pregunta: ¿hoy se sigue sintiendo igualmente libre en el ejercicio de su magistratura? ¿Cuáles han sido en estos ocho años las amenazas o presiones más importantes que usted ha observado contra la independencia judicial, contra el funcionamiento de la independencia judicial? ¿Y qué ha hecho usted, concretamente desde la Corte Plena, para enfrentar estas amenazas o estas afrontas?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Una pregunta retadora súper interesante como para hablar muchas horas de esta. Bueno, me sintetizo en lo siguiente: efectivamente, en aquel momento histórico, hace ocho años, va a ser ocho años, me hicieron esa pregunta, incluso algo más doloroso para mí y que me sorprendió, que nunca entendí, pero que después, si bien el resultado, me querían intimidar, es la verdad. Me dijo un señor, un homólogo de ustedes, me dice, doña Julia, ¿usted tiene miedo?, pero así, se echó para atrás. ¿Usted tiene miedo? A mí me sorprendió. Yo dije, ¿qué es esa pregunta? Me dije yo, esa pregunta, ¿qué sentido tiene? Y yo le dije, no, el día que tenga miedo me voy.

Y sí, usted me hace una pregunta muy retadora donde usted me dice que el tema de la independencia. Yo también he sido muy rigurosa conmigo misma porque tengo bien claro que si yo, vea, yo soy de las personas y se los digo para que me conozcan, doña Marta me conoce, yo no soy de las personas que mienten porque yo siento que si yo miento, yo me irrespeto a mí misma e irrespeto a los demás. ¿Por qué? Porque dicen que el mentiroso tarde o temprano se desacredita y tarde o temprano le pierden credibilidad.

Entonces a mí me parece que tengo que ser siempre independiente, puedo quedarme sola en una votación, eso no me desvela, pero tengo que quedar satisfecha, contenta de que yo estoy tomando la decisión consciente y con responsabilidad y que no me voy a dejar y no lo haré nunca, porque no está dentro de mi escala de valores, de ceder. Cuando no, yo cedo sólo cuando hay un interés institucional, sólo así yo negocio, pero de lo contrario soy, a veces quedo hasta sola en algunos temas, pero eso no es problema.

Yo creo que hay que respetar las diferencias. Podemos estar discutiendo, ustedes tienen una opinión, yo tengo otra diferente, pero hay que respetarnos; el tema de las diferencias y que cada uno asuma la responsabilidad de lo que decide, eso es muy importante.

No sé si le contesté, hay otro tema más ahí como un poquito con sesgo político, que preferiría, por prudencia, no hacerlo.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, doña Julia.

¿Qué considera usted que debe demostrar una persona magistrada para merecer una nueva reelección más allá de no haber incurrido en faltas? ¿Debe la Asamblea valorar únicamente la productividad en términos cuantitativos de cuántas sentencias, cuánto circulante y de corrección jurídica? ¿O también deberíamos evaluar el liderazgo institucional, la transparencia, la independencia frente a otros poderes o intereses, la calidad de los nombramientos en los que participa y la capacidad de rendir cuentas?

Bajo estos criterios y otros que se puedan desarrollar, ¿cuáles consideraría usted que han sido sus mayores, sus dos principales logros en estos ocho, incluso en estos dieciséis años? ¿Y cuál sería su deuda? La principal deuda que usted cree, mirá, lo pude haber hecho mejor. En esto fallé, procuraré mejorar para un eventual próximo periodo.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Como siempre usted hace unas preguntas muy retadoras, pero están interesantes. Le digo lo siguiente: bueno, en primer lugar, yo, mi ruta ha sido en diferentes áreas que me ha tocado trabajar, ha sido la ruta de buscar, dar un servicio, tener, poner a la persona usuaria en el centro para precisamente porque me debo. Yo no soy, es más, si sacrifico hasta horas de sueño, porque a veces pienso, cuando estoy en ciertas horas de trabajando, digo yo, este usuario ni se imagina lo que estoy haciendo yo por él, pero no lo va a saber, va a ver el resultado. Siempre me pregunta eso, pero lo merece, él lo merece, porque si yo estoy ahí tengo que cumplir.

¿Qué ha habido retos? Sí, hubiera deseado en el tema de la reforma procesal laboral, hubiera deseado que haber podido seguir. Y yo no sé, es más, el ciudadano preguntó ahí algo sobre eso, no me extendí, pero no hay tiempo para explicarles a ustedes, pero tal vez fuera de, después les explico con detalle. ¿Qué pasó? Hay una situación, a veces cuando ustedes están haciendo las cosas muy bien, no falta quien descontextualice y hay que entenderlos.

A veces la mezquindad humana, y perdone que se los diga así tan directo, hay gente que es muy mezquina y no quiere entender que lo que ustedes, o lo que la persona está haciendo, lo está haciendo porque cree en un servicio que debe darse con la mayor, con el mayor esfuerzo, con la mayor transparencia y que no hay, no hay esfuerzo que no valga la pena.

Entonces sigo luchando. Yo soy muy resiliente en eso. Me ha tocado vivir situaciones bien complejas. Pero también gracias a Dios he tenido, creo, esa desarrollar más esas habilidades blandas de lo que es poner de primer lugar el servicio y la institución, la imagen institucional. Yo soy una, y ustedes habrán visto en algún momento que le digo a la población trabajadora del Poder Judicial, sigan

dando el mejor esfuerzo, sigan dando la milla extra que el Poder Judicial, los usuarios lo necesitan y el país lo demanda.

Eso es como un estribillo casi que yo tengo por. ¿Por qué? Porque eso es lo que yo creo y yo quiero transmitírselo. Yo quiero ser y es mi esfuerzo. No soy perfecta, como todo ser humano tiene sus defectos, pero hago mi mejor esfuerzo para ser un referente positivo y no un referente negativo. No sé si le contesté.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

¿Cuánto tiempo? Tres minutos, muy bien.

¿Seguirá dando clases, doña Julia?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Claro, me apasiona, me apasiona, eso es. Y a veces me dicen: pero ¿cómo se te ocurre? Hay gente que me dice eso, ¿cómo se te ocurre?, pero es que amo lo que hago. A mí me encanta, yo preparo y preparo y que no sé, aquí no hay veo ninguno que haya sido mi alumno o alumna, pero precisamente yo trato no sólo el tema técnico, sino el tema de valores. Yo le digo a mis estudiantes, y ellos no me dejen mentir, hoy tengo clase, pero ya les dije, les dejé material para estudio, ustedes proyéctense.

Es más, a mí... he ha tenido el gusto de ver aquí en esta Asamblea, en otras Asambleas, gente que han sido mis alumnos, y ¡qué bonito!, cuando... la satisfacción mía es cuando veo que esa gente está haciendo las cosas bien. Porque yo los reto, de esa manera, y les digo, ustedes pueden ser mis sucesores a futuro, ¿por qué no? Pero proyéctense, trabajen, hagan las cosas bien, porque el país también, hay mucho...

Una de las cosas que a mí me preocupa mucho, no me están preguntando eso, es el tema del uso de las redes sociales, yo hice un artículo, por ahí se los puse a ustedes en la información, sobre el tema de la problemática, el uso de las redes sociales y el impacto en el derecho laboral del siglo XXI. Es impresionante, el estudio que hice, de los países que lo hice, es impresionante lo que eso está afectando, y la gente no se imagina.

Es una tendencia, una tendencia, yo digo, que no se visualizan, y ponen cualquier cosa, hasta cosas personales, en las redes sociales, y eso no le favorece a nadie. Es más, a veces yo digo que hasta cosas de fotos de niños ponen, eso es una violación de los derechos de los niños. Entonces, se exponen, y ¿qué pasa? Que cuando van a ser contratados en una institución, lo primerito que se les hace es un estudio cómo se manejaban en las redes sociales. Eso pasa, y eso no es criticable, un empleador va a valorar cuál es el comportamiento y busca esa información.

Por eso me gustó mucho que el Ciudadanos hiciera toda una investigación y detectara, y gracias a Dios, porque no tengo, como dicen, ahí me quedo... entonces, pero me gustó que lo hiciera, me gustó que lo hiciera. Y yo quiero decirle a ese don José Luis que le agradezco, le agradezco que haya hecho ese estudio minucioso que hizo. Me puso a trabajar, sí, pero había que hacerlo, qué bueno.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, me reservo el tiempo que reste.

Presidenta:

Treinta segundos.

Don José María.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Por el orden, presidenta.

Presidenta:

Dos minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Nada más para disculparme con el diputado Antonio porque le cambié el apellido de Ortega, le dije Antonio Ortega y es Antonio Trejos, entonces, una disculpa, diputado.

Presidenta:

Ay, no me di cuenta.

Don José María.

Diputado José María Villata Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, muy buenas noches a todos y todas, buenas noches, señora Julia, bienvenida a esta Asamblea, a esta Comisión de Nombramientos. Yo no soy miembro de esta Comisión, pero me interesaba mucho escucharle.

Yo era diputado cuando la Asamblea conoció su última reelección, y tengo que decirle que en esa ocasión voté a favor su reelección, aunque dicen que nosotros no votamos nunca algunas reelecciones, si votábamos algunas. En esa ocasión me pareció muy importante todo su conocimiento en el tema laboral, y creo que es necesario en la Sala Segunda que haya personas magistradas, conocedoras,

expertas en el tema laboral, que es la principal materia que conoce la Sala, hay otros magistrados que son de otras materias.

Y también, pues, obviamente su trayectoria como jueza y el impulso que usted le dio la Reforma Procesal Laboral, que fue una ley por la que luchamos muchísimo para que saliera, costó muchísimo lograr que se aprobara, fue vetada y realmente, al final, pues fue uno de esos partos difíciles, pero se logró aprobar a pesar de que no salió con todas las cosas que queríamos y algunas decisiones, como esto de que la Sala Segunda conozca en última instancia, como segunda instancia todos los procesos prácticamente o la gran mayoría de los procesos, tuvo como efecto ese incremento en el circulante de la Sala Segunda y es un tema que sin duda hay que revisar.

Pero bueno, yo creo que si hay una función pública en la que debe valorarse mucho la experiencia de las personas que peinan canas como usted, es la función jurisdiccional, no en vano en muchas culturas ancestrales las personas que imparten justicia son precisamente esos mayores, esos ancianos, esas personas que peinan canas que tienen una gran experiencia y una gran sabiduría asociada a la experiencia, no en vano en muchas culturas en todo el mundo se asocia esa experiencia con sabiduría y la sabiduría necesaria para impartir justicia.

Entonces, creo que ahí debemos que tener cuidado. Por supuesto que la Corte necesita renovación, pero debe haber un equilibrio también con esa experiencia tan necesaria. Entonces, para mí, es fundamental a la hora de decidir si voto o no voto la reelección de una persona magistrada ver cuál ha sido su desempeño. ¿Verdad?

Usted aquí nos aporta unos datos interesantes. Yo le iba a preguntar porque, claro, son datos que, viéndolos, si los viéramos desde el punto de vista, no sé, de la ingeniería industrial, son datos significativos en cuanto a la productividad, ¿verdad?, como cuando usted termina, por ejemplo, el 2025 con un porcentaje de casos terminados muy superior a los casos entrados, ¿verdad?

Y yo le iba a preguntar eso. Digamos, ¿cómo están esos resultados de productividad en comparación con otros despachos de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica y con la media de lo que se espera de los altos tribunales judiciales a nivel mundial? Es decir, ¿son competitivos, no son competitivos? ¿Cómo está esa comparación?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Extraordinaria pregunta y aunque no traje los datos, pero sí estuve revisando información con las personas de Planificación y les puedo decir que, si ustedes piden toda esa información, en las cuatro Salas se ha notado un avance significativo en bajar los circulantes. Hay una, ¿cómo le diría?, una competencia, por llamarlo de alguna manera, a nivel de dentro de Salas y co...entre las salas, de quién está mejor en los indicadores.

Eso es bueno de cara, pero recordemos, advierto, no es sacar por sacar, es sacarlo bien, hacerlo bien. Eso es muy importante.

Diputado José María Villata Flórez-Estrada:

¿Y cómo está usted?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, yo...

Diputado José María Villata Flórez-Estrada:

En ese ranking, pongámonos competitivos.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Sí.

Diputado José María Villata Flórez-Estrada:

¿Cómo está usted en esa competencia?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

El dato, no me traje los datos comparativos con los compañeros, pero sí hay una tendencia sostenida, de mi parte, a bajar los tiempos de respuesta, porque estoy pensando en el usuario, en ese ciudadano, que no tanto que le salga el asunto, sino en cuánto significa esperar.

Y, por ejemplo, damos prioridad también. Nosotros tenemos líneas de gestión en todas las Salas, de prioridades. Por ejemplo, las personas adultas mayores, los asuntos de pensión, los asuntos de fueros especiales. Entonces, siempre tenemos una tendencia, hay políticas institucionales y eso no lo sabe la población, pero yo sí quiero decírselo porque son informaciones que yo creo que nosotros nos hemos dormido, perdone la expresión, en no dar la información de lo que hacemos, a veces se piensa, pero ¿para qué si lo estamos haciendo? Sí, pero a veces no es suficiente porque la gente cree que no estamos haciendo nada y no es cierto.

Debo decirle categóricamente que no es cierto. Todas y todos, lo veo en las diferentes Salas, que están con una... mejorando los tiempos de respuesta y también acompañados por planificación para gestionar mejor los despachos y los casos. Entonces, hay una tendencia casi que de una... buscar que los tiempos de respuesta... Yo les digo mis letrados y letradas, vean, no dejen que el circulante los manejen, manejen ustedes el circulante, ellos lo saben, eso se los digo con frecuencia. ¿Por qué? Porque lo más satisfactorio para mí, por ejemplo, yo al mediodía tenía libre mi escritorio, en cero, no tenía nada pendiente. Claro, ahora ya

me entraron un montón y en este rato seguro más, porque la gente está produciendo, está produciendo y está saliendo.

¿Qué es lo que pasa? Porque esa ha sido mi línea de gestión desde siempre. Aquí va un pequeño histórico, si me lo permiten. Cuando yo fui jueza de trabajo titular en el Juzgado Tercero de Trabajo, que otrora estaba en San José, yo, los asuntos que quedaban listos para fallo, la semana siguiente tenían que salir. Yo llegaba en aquel momento histórico, me acuerdo, hasta sacar ciento veinticinco sentencias por mes.

Claro, una salvajada porque yo sacrificaba mucho mi tiempo. Mi familia ha sido muy comprensiva, tengo un esposo que gracias a Dios ha sido un aliado estratégico y él sabe y convencido de que yo lo hago, es más, en este proceso estoy, porque ellos me dicen, si usted quiere eso, lúchela porque usted se lo merece, usted ha hecho esfuerzo. Si no lo valoran, no importa, pero usted hace el esfuerzo.

Diputado José María Villata Flórez-Estrada:

Doña Julia, usted tiene razón cuando dice que no es sólo cantidad, sino calidad. Entonces, aquí yo veo otra estadística que me llama la atención. Usted nos señala en su informe que tiene por encima de un 80 %, 81,7 % de resoluciones de fondo. Es decir, de esos circulantes, de esos casos terminados, menos de un 20 % se rechazan, por ejemplo, porque el recurso estaba mal presentado, porque no cumplía con tal requisito, y más de un 80 % se termina resolviendo el fondo. Es decir, el ciudadano no tiene que ir a otro tribunal a que le diga cuál es la decisión de su caso, sino que se le dice de una vez: bueno, usted tiene derecho a que le paguen, a que no le paguen, a que le den la pensión, a que no se la den, etcétera.

Y eso es un dato también que para mí es significativo. ¿Cómo está esa media? Le pongo, por ejemplo, un ejemplo, el diputado Gonzalo Ramírez, en Plenario un día de estos, criticaba la Sala Tercera, porque la Sala Tercera tenía un porcentaje de resolución de fondo mucho menor, creo que decía que tres de cada cinco casos o cuatro de cada cinco casos se rechazaban, no se resolvía el fondo, sino que los Recursos de Casación se rechazaban por cuestiones de procedimiento. El procedimiento es más riguroso en materia penal, estamos de acuerdo.

Yo veo eso como un error, no de las Salas Terceras, sino de los abogados que no presentan buenos Recursos de Casación, cobran un platal, en materia penal. Pero bueno, comparando por ejemplo con otras Salas, ¿qué significa ese porcentaje de 80 % de resolución por el fondo?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Significa, gracias por la pregunta, significa que de los asuntos que han llegado en Casación, sí ha sido posible entrarle al fondo, porque el recurso está bien elaborado conforme lo que establecen las normas procesales que se establecieron.

Hay una debilidad en los sistemas de la capacitación de quienes, y con todo respeto lo digo, hay muchos abogados y abogadas que no están siendo lo suficientemente rigurosos en asesorar a sus clientes. Claro, esto puede generar un resultado negativo. Otros que lo presentan fuera de tiempo.

O, por Dios, me ocupé, y digo, porque liderando el proceso de capacitación para entrar a la Reforma Procesal Laboral, me ocupé de que con el equipo que me acompañaba en todo el país, capacitar, no sólo al interno, jueces y jueces titulares, sino los que estaban como suplentes, técnicas y técnicos judiciales, y también a los grandes...

Presidenta:

Ya se nos fue el tiempo.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

¿Ah sí?

Presidenta:

Treinta segundos...

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Vamos a tener que hacer otra reunión.

Bueno, pues entonces, eso ha pasado. Entonces, hay debilidades, y no queríamos que eso pasara, mi ideal era que la Reforma Procesal Laboral, como finalmente salió, si no era perfecta, era muy buena. Y lo que pasa es, creo, esas debilidades en el sistema.

También recordemos que los casos hay que fundamentarlos en las sentencias. ¿Por qué le digo a usted que le corresponde o no le corresponde? ¿Que tiene o no razón en lo que está planteando en el recurso?

Pero también es muy importante en el tema de las pruebas. Y recordemos que lo que establece el 481 sobre las obligaciones que tiene la persona juzgadora...

Presidenta:

Ya se nos fue el tiempo. Muchas gracias.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Okey.

Presidenta:

Ahora después, creo que a usted le quedaban dos minutos. No, no le quedaba nada. Bueno, ahora vemos si no hacemos...

Don Gerald, diez minutos.

Secretario:

Buenas noches, magistra Julia. Qué gusto saludarle.

Usted, bueno, mencionó que algunos aquí somos laboristas, y me cuento como uno de ellos; obviamente, usted nos lleva años luz. Pero sí quisiera preguntarle acerca de un caso práctico que yo llevé, que ya se resolvió. Interesantemente, era un caso de acoso laboral que llegó hasta la Sala Segunda, pero duró ocho años en salir. Entonces, usted, en su informe, nos menciona, como uno de los logros, la reducción del circulante, pero yo le pregunto en cuanto a la reducción de plazos.

Porque usted sabrá que hay una percepción, y yo mismo la tengo, de que estos procesos prolongados generan una ausencia de justicia pronta y cumplida. Y muchos usuarios, como la misma señora que yo representé, me decían: ¿Cómo es posible que todavía está en la Sala Segunda? Y yo le decía: Mire, es que no ha salido de Casación, no ha salido de Casación. Y a ella, bueno, le causó mucho estrés y mucha... Al final, salió bien el resultado, pero fueron años de incertidumbre.

Entonces, ante esta percepción, ¿qué nos puede responder? ¿Cómo explica esa contradicción entre los resultados que usted reporta y la experiencia que percibe la ciudadanía? Gracias.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Muy importante la pregunta también. Vamos a ver, ¿es un caso concreto? Usted dice que duró ocho años. ¿Lo contaron desde que inició la jurisdicción laboral o desde que estaba en la Sala? Porque eso es un tema importante saber.

Secretario:

Sí, es ocho años en salir del sistema judicial, pero duró sus buenos años en la Sala Segunda.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Sí, es importante y las y los ciudadanos tienen también y las y los abogados deben tener bien claro que incluso nosotros estamos dando prioridad también de acuerdo con el tiempo que se inició, aunque esté muy reciente de haber entrado en la Sala,

son otras de las estrategias que estamos siguiendo para bajar no sólo el circulante sino bajar los tiempos de respuesta. Totalmente consciente de eso que está esa experiencia lamentable que usted nos está contando, pero también es muy importante precisamente darle ese seguimiento.

Hay una norma que creo yo que nos ha generado mucha presión, pero está bien, porque de hecho y le voy aquí si me permiten, resulta que tuvimos una un interesante comportamiento de una persona que ya no está en este mundo, que presentaba así una lista de doscientos asuntos, Pronto Despacho, y ustedes saben lo que establece el artículo, reforma del artículo 5 de la ley orgánica del Poder Judicial.

Entonces, presentaba, entonces, ¿qué es lo que pasa? Pronto Despacho. Y, por las consecuencias que esto va a tener, era una forma de litigar con prioridad. Por qué entonces, le dábamos prioridad por las consecuencias, porque esta es una norma... es irracional, perdone que se lo diga. ¿Por qué? Porque también hay abuso del uso de esa norma, pero esa la utilizan cuando ya el caso es tan tremendo. Y, pero, además, hay un tiempo razonable que las personas usuarias deberían de tenerlo bien claro.

Cuando un asunto dura, digamos, un tiempo que se excede lo razonable, pidan y por eso le decía que antes con el sistema que teníamos le podían dar seguimiento y saber si era Julia Varela la que lo tenía atrasado. ¿Qué pasaba? Y bueno, llamarme a cuentas, pedirme una cita y hablar qué pasaba y quejarse, porque el ciudadano tiene derecho a eso, porque estamos para servirle y si yo tenía alguna justificación pues tenía que darse el derecho también a ser informada la persona.

Pero, sí es importante esa utilización de esa norma, entonces, algunos litigaban bajo esa norma, y fíjense que nos obligaba a agarrar la lista y empezar a buscar uno por uno los asuntos y meterlos en prioridad, que es una forma también que va contra el municipio, que todos y todos los que somos abogados lo sabemos, primero en tiempo, primero en derecho, entonces, también es complicado.

Y ya con el tema, el tema de fondo no se entra a discutir, ¿verdad?, pero el tema que usted muy legítimamente me lo plantea es el tiempo.

Secretario:

Muchas gracias, señora magistrada.

También yo usualmente le consulto a usuarios en redes sociales si tuvieran alguna pregunta que hacerle, entonces, me voy a permitir hacerle una pregunta que unos usuarios quisieran hacerle, y como representante de la ciudadanía me interesa darles voz.

¿Qué proyectos le faltan a usted por realizar que no los haya completado en estos dos periodos de magistratura anteriores y qué áreas de mejora ha encontrado usted en estos últimos dieciséis años?

Perdón, veinticuatro años.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Vamos a ver, importantísima la pregunta y agradezco al usuario que hizo la consulta. Miren, dentro de las cuestiones que yo sueño con ver un Poder Judicial que esté totalmente al día, pero recordemos también los aspectos estructurales y la capacidad instalada que tenemos, a nivel tanto de primera instancia y nosotros estamos haciendo lo propio en la Sala Segunda con esos rendimientos que les estoy señalando.

Pero, si usted es juez de trabajo y tiene una agenda de señalamientos a seis meses plazo, pero tiene una cola de unos cincuenta asuntos para señalar, ¿cómo hace usted? No se lo puede señalar en menos de seis meses; entonces, las agendas se van a largo plazo. Eso, yo creo, que las y los ciudadanos tienen derecho a que el Estado les provea de capacidad instalada, porque tampoco es que usted, como juez, puede hacer... tiene metas. Ahora a los jueces y juezas, desde hace varios años, por un sistema de gestión de casos, se les están poniendo metas mínimas, pero se les dice: ustedes, eso es el mínimo; de ahí, lo que usted pueda sacar, más. ¿Por qué? Porque se está midiendo el tema de la cantidad de asuntos que tiene para fallar y la salida en tiempo oportuno.

Pero al usuario sí hay que, por lo menos, decirle: Mire, este asunto suyo no se lo puedo señalar, y usted, como juez, tiene la obligación, diría yo, y el ciudadano, el derecho a que le diga por qué es que no se le puede señalar. Entonces, es muy importante, porque también usted, como juez, no puede, como dicen, sacar por sacar y no hacer justicia, no dar la tutela efectiva a quien le corresponda en ese caso.

Secretario:

Gracias, señora magistrada.

En los últimos ocho años usted ha participado, según su informe, en setenta y cinco sesiones de la Comisión de Nombramientos de Puestos de Elección de la Corte Plena. Aproximadamente son nueve sesiones al año, considerando que esa Comisión es crucial para nominar a los magistrados suplentes de todas las Salas, a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, al Fiscal General de la República, por mencionar algunos casos, cargos, director del OIJ, así mencionó, algunos de los cargos más trascendentes.

¿Considera usted que con menos de una sesión al mes baste para garantizar realmente que prevalezcan el mérito, la idoneidad y la transparencia en esos puestos? ¿Hay deficiencias en el proceso o considera que ese es el ideal?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Bueno, como todos sabemos, lo que hacemos hoy puede que mañana veamos que no estaba tan bien y lo mejoremos, eso en primer lugar.

En segundo lugar, sí, fíjense que yo pedí estar en esa Comisión porque soy tal vez un poco exigente y en el tema de la rigurosidad de las entrevistas. Yo visualizo a una persona que se postula dentro de las competencias que se esperan y, es más, en las últimas entrevistas que se han hecho, recordemos que opera más o menos como esta Comisión tiene que darle un resultado al Plenario para que el Plenario resuelva lo ideal. Es más, a mí me gustaría, me voy a quedar con esas ganas de que el Plenario sea el que me examine. ¿Por qué? Porque todos tienen que votar. Entonces, para poder que visualicen y valoren de quién es la persona que está postulándose. Pero no es así.

Igual esa Comisión hace, está representado uno de cada Sala y se da, se tiene un sistema de que para hacer la entrevista primero ha tenido que pasar por un estudio psicosocial. Entonces, se valora también la persona si tiene representado en su histórico laboral, riesgos que sean de acuerdo con el puesto para el que está participando. Hay muchos que no pasan eso, hay muchos que aparecen recomendados con observaciones. Otros que definitivamente, pues no pasan. Y aclarar nada más que a esa Comisión no van las listas de los que se postulan para las magistraturas suplentes, sino que pasan por entrevistas de la Sala. Nosotros mejoramos, incluso, en mi Sala la última oportunidad que mandamos, que mandamos una lista para los suplentes y fue, no voy a contar los detalles...

Secretario:

Señora magistrada, perdón por el tiempo, sólo me quedan cuarenta segundos. Sólo quisiera preguntarle ahora que usted ha hablado de las listas que se envían de magistrados suplentes. En otra ocasión, uno de los magistrados de otra Sala indicó que ustedes no envían listas de magistrados suplentes a letrados. ¿Usted no le parece que eso es una acción discriminatoria para esos candidatos?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

No, sólo no me parece, sino que lo he peleado, pero no he tenido éxito. Porque mi posición ha sido clara y transparente, es más en el pasado, hemos tenido, y son gente extraordinaria. Y yo les pregunto, ¿y cómo sí cuando van en propiedad y llegan siendo letrados? Toda la experiencia, el conocimiento. Doña Marta lo sabe que estuvo en la Sala Constitucional, gente extraordinaria y que es un conocimiento que ahí se puede perder. Y una de las cosas que siempre me cuidé...

Presidenta:

Se nos acabó el tiempo, doña Julia. Yo, bueno, me toca a mí.

Yo debo decirles que para mí doña Julia fue una de las magistradas más valientes e independientes que pude conocer en la Corte. Y me tocó ver también cómo la atacaron muchas veces, doña Julia, sin ninguna razón, sólo por definir posiciones. Así que, a mí, nadie me tiene que decir si es una persona independiente o no.

Doña Julia, unas preguntas que quiero hacerle para varios temas, casi que académicos. Creo que el año pasado estuve tratando de averiguar si ya había una resolución de la huelga del Poder Judicial del año 2017. ¿Usted tiene idea si ese tema fue resuelto a nivel del Poder Judicial?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Recordemos que la competencia la tenían los juzgados a los que se les presentó las gestiones de calificación de huelga y lamentablemente la historia, el histórico que me pasó a mí cuando sacaron de contexto un tema, un chat, teníamos un chat, y aquí si me permite hacer rápidamente una síntesis.

¿Qué pasó? Cuando terminó, cuando estábamos en la Reforma Procesal Laboral, se termina al año ya exitoso, el primer año, donde podíamos ver los resultados esperados, pero entonces, se nos sacaba la plata para capacitaciones, entonces, en el cierre con las representantes de los diferentes juzgados les dije, ¿qué les parece una idea? Si utilizamos la tecnología, usamos un chat, seguimos orientándoles en los, recordemos que era Reforma Procesal Laboral, no eran temas de fondo, bueno, pues, ¿qué ocurre? Entonces, en ese momento histórico, yo tenía a la población, yo creo que, a veces no sé si porque vieja o porque me creen, pero me seguían y me confiaban en mí.

¿Qué pasaba? Por la experiencia mía, yo les podía, y así como les hablo a ustedes, ustedes me conocen, doña Marta, así ha sido siempre. Entonces, fue muy bonito porque se veía una motivación...

Presidenta:

Doña Julia qué pena, qué pena, pero nos quedan ocho minutos. Si tal vez ustedes nos pudieran ayudar a verificar efectivamente si hay una resolución final. Lo que yo supe es que todos los juzgados, los tribunales rebotaban con el tema porque decían que había conflicto de interés y hasta donde yo supe, nunca se resolvió y a la fecha. Si nos pudiera ayudar con eso.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Con mucho gusto.

Presidenta:

Doña Julia, y otro tema que a mí me interesa saber, ¿cuál es la jornada laboral de un magistrado? ¿Es una jornada de ocho horas o de doce horas?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Vamos a ver, estaríamos dentro de los supuestos del 143, pero déjenme decirle que yo, de lo que he visto, ningún magistrado o magistrada trabaja solo doce horas. Normalmente, trabajan más que eso, igual que los jueces y juezas, para poder sacar la producción que se les exige. Normalmente, trabajan más.

Presidenta:

Muchas gracias, doña Julia, ese es para el tema de jornadas 4x3. Eso me parece fabuloso. Y, doña Julia, en materia de comisiones y si además hay temas de universidad, ¿cuántas horas laborales tiene usted al día?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Súper interesante. Bueno, yo ni las cuento. Solo sé que debo cumplir en ambos sectores, porque me apasiona la docencia y porque el trabajo es lo que debo tener al día. Y yo no escatimo en tiempo de trabajo.

Presidenta:

Muchas gracias.

Yo, bueno, que tuve la oportunidad de estar en el Poder Judicial y fue de verdad una oportunidad muy valiosa, comparto con usted lo señalado en cuanto a los letrados, y eso demuestra que la Sala Constitucional también se equivoca, y lamentable que Corte Plena arrastre la equivocación, porque sí hay una discriminación.

Yo creo, y siguiendo un poco la línea de lo que decía don José María Villalta, que la Corte ha fallado en un tema fundamental, no valora la complejidad de los procesos. Cuando yo estuve en la Corte, sí, los números, los números y también sé el estrés que generaba muchas veces llegar a cumplir esos números, pero yo creo que la Corte tiene una deuda en tema de valorar en esas evaluaciones de números, la complejidad de los casos y algo que siempre me ha llamado la atención, las nulidades de sentencias no se registran y eso les sale muy caro al país.

De hecho, me acuerdo en algún momento que hubo una, llegó a Corte Plena y siguen llegando supongo, una sanción a una jueza y ni siquiera era jueza a cinco, era como jueza uno o dos o tres, no me acuerdo, que le habían anulado, creo que eran tres veces una sentencia de pensiones alimentarias y la sanción fue mínima, tal

vez dos, tres días y eso de verdad no genera, no ayuda para una justicia pronta y cumplida, más bien se vuelve como, ay como una alcahuetería.

Doña Julia, una pregunta y esto va referido al tema de pensiones, en el caso particular suyo, ¿usted tiene su pensión aprobada en el Poder Judicial?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Sí señora, desde el 2007.

Presidenta:

Y el resto de los magistrados, supongo que los que cumplieron requisitos al 2017, también hicieron el trámite para que se les reconociera su pensión.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

No podría dar razón, tal vez sea bueno que les consulten.

Presidenta:

Sí, vamos a hacer eso, vamos, voy a consultarlo, muchísimas gracias doña Julia.

En ese sentido, en el tema de, el uso de recursos por parte del Poder Judicial, a mí me llama mucho la atención que el edificio que se construyó, la Torre Judicial, iba a ser el edificio para la Sala Constitucional, y curiosamente me parece que dentro del portafolio fue uno de los edificios que se construyó con mayor rapidez, sin embargo, el edificio del OIJ sigue sin construirse a pesar de que tienen terreno.

¿Se ha valorado de alguna forma que, siendo que el tema de la seguridad nacional debería ser un tema fundamental, no se ha analizado por Corte Plena darle prioridad al edificio del OIJ, no esperando a que ellos tengan los recursos, sino tomando de otros edificios que tampoco reúnen y tienen los recursos, para que al menos uno de ellos tenga un edificio de una forma más pronta? Porque, esperando a que llegue a tener todo lo que requiere, a mí me parece que vamos a seguir pagando millones. Me parece que son mil doscientos millones al año que paga el OIJ en alquileres. Y a mí me parece que incluso hay edificios que no están en condiciones adecuadas para la labor que ellos realizan. ¿Se ha valorado eso de alguna manera?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Vamos a ver, se lo puedo decir desde la perspectiva de mi trabajo en la Comisión de Construcciones. Como les decía antes, hicimos, a raíz de unos problemas que se dieron en el pasado, que había que ordenarnos en el tema de construcciones. Fue así como se generó el Reglamento de Construcciones. Yo les digo algo ahí en el informe sobre ese tema.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Fijar prioridades, fijar prioridades y ¿cuáles son de los aspectos para las prioridades? Los lugares donde más alquileres pagamos, porque eso se convierte. Y no solo eso, fíjense que tenemos un ejemplo que ya por dicha vamos bastante avanzados en el de Cañas. En Cañas no tenemos una sola oficina del Poder Judicial, pero eso no es solo el problema de que estamos pagando alquileres, sino que ustedes se van, si van a la Fiscalía o si van al Juzgado de Pensiones o si van al Juzgado Laboral, no saben dónde, tienen que andar trasladándose por todo Cañas para poder encontrarlo. Eso es un obstáculo desde mi perspectiva y eso lo hemos señalado.

Yo también en la Comisión de Construcciones he sido muy crítica sobre el tema, hay que priorizar y en esa línea vamos. No se ha podido lograr tanto como desearíamos, pero yo creo que esto debería reflexionarlo el país como un todo, porque construir es una inversión, no es un gasto. ¿Por qué? Porque es una inversión también de cara a las personas usuarias para que lleguen a un solo lugar donde reciban todos los servicios.

Y usted tocó el tema de la torre que se hizo al costado donde está el edificio de la Corte. Esa torre, cuando se, yo estaba todavía en la Comisión de la Jurisdicción Laboral, proyectamos que iba a ser el área Familia y Laboral, ahí todos en eso, para que todas las personas usuarias tuvieran un solo lugar. Es más, y también dónde llegar a plantear sus asuntos y dónde se les resolviera.

Posteriormente entró la reforma del Código Procesal Civil y entonces, se tomaron ellos mucho de eso, entonces, se quedó Laboral y Civil. ¿Qué pasó? En aquel entonces, estaba doña Eva Camacho en la Comisión de Familia y ella cedió, yo no me opuse porque ella, no por no pasarle, como dicen, por encima de ella, pero a mí me pareció que eso no era lo correcto, pero al fin fue lo que se hizo. ¿Qué sí se ha optimizado? ¿Qué sí se logró? Quitar, evitar un montón de millones de pagos en alquileres donde teníamos esos servicios, entonces, sí fue muy oportuno. Sí fue un, digámoslo así, una inversión país y no un gasto, toda construcción. Tenemos lo de la Sala Constitucional, que eso tiene que resolverse sí o sí. Ya tenemos el terreno que es diagonal ahí para hacer la sala constitucional...

Presidenta:

Ya se nos acabó el tiempo, compañeros. ¿No sé si ustedes quieren hacer una ronda más? Ya estamos, hoy podíamos llegar hasta las once de la noche, pero no los voy a maltratar; porque si no, si no me acusan de acoso laboral. Dos minutos, yo también tengo alguna, entonces dos minutos y los que quieran se apuntan, pues doña Julia tiene que descansar también.

Don José María.

Diputado José María Villalta Florez-Estrada:

Doña Julia, ¿algún caso donde usted haya pensado después que tal vez no logró impartir justicia o que tal vez se equivocó?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

¡Qué pregunta más extraordinaria! Y se lo digo de esta manera.

Cuando yo veo un caso que el recurso está mal hecho y nosotros tenemos limitantes porque la reforma en la ley se estableció cuáles son los requisitos para el recurso, me da mucha tristeza y yo digo, esta es una mala praxis de este abogado. ¿Cómo es posible que sean tan descuidados?

Entonces usted no puede, pero además hay otros detalles, cuando usted ve que analiza la prueba cuando la discusión es sobre valoración de la prueba y usted se va y escucha la recepción de la prueba y se entera que también fueron descuidados en las preguntas. Se hacen preguntas sobre temas que no tenían que preguntar y lo esencial no lo no lo preguntaron.

Entonces, es cuando usted se da cuenta; por eso es que usted me y mis alumnos me y mucha gente me ha oído decir, tratábamos de hacer justicia, pero ahí en la estructura, en el Sistema de Administración de Justicia, y se lo voy a hablar desde laboral, tenemos esas debilidades, una demanda, recordemos que hay tres elementos, yo digo cuatro que, para que usted gane un juicio: tener derecho, saber pedir y saber probar, y yo le agrego un cuarto, encontrarse con una persona juzgadora que sea diligente y que cumpla con sus obligaciones, para tener un resultado que sea justicia.

Sin embargo, además, ¿qué pasa si usted se encuentra con que los testigos o se vuelven desmemoriados o memoria selectiva, o pasó tanto tiempo o tienen miedo de ir a decir lo que y entonces entran en contradicciones? Dichosamente, materia laboral tenemos y aplicamos, podemos y a veces ni siquiera lo alegan, el principio individuo pro operario, que cuando hay contradicción y hay duda en la prueba, aplicamos, resolvemos a favor de la persona trabajadora, porque así lo dice la ley. Y porque uno de los extraordinarios aportes en esa Reforma Procesal Laboral, es que se establecieron los principios rectores en la materia.

Entonces sí, viera que, a veces, me da tristeza, porque digo yo que era diferente...

Presidenta:

¿Usted quiere? Bueno, hay dos minutos.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Doña Julia, ¿qué hace? ¿Qué hace doña Julia? ¿Una abogada magistrada metida en una comisión de construcción? ¿Qué sabe usted de infraestructura de construcción? Esa es la pregunta.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Uy, extraordinaria pregunta y se lo digo de esta manera, fíjese que es tan importante y por eso pedí entrar a esa comisión, porque se visualiza primero yo desde el tema de visualizar como mujer me ha tocado y, por ejemplo, cuando se estaba construyendo en Puntarenas, hasta un tema que parece tan frívolo como si hay o no el tema de atender una usuaria llega con un bebé y no tiene donde ser atendido o amamantar al bebé o cambiarlo. Todos esos detalles. También, unas celdas, por ejemplo, me encontré, me acuerdo cuando ya el avance estaba, que las celdas donde tenían a los detenidos adolescentes, la misma para hombres y mujeres, eso no, eso no puede ser.

Entonces advertir los requerimientos, todo es sí, uno puede como ciudadano más que como magistrado, advertir los requerimientos de acuerdo con las normas nacionales e internacionales sobre el tema y sí priorizar. ¿Y por qué me metí también a esa comisión? Porque me di cuenta de que había unas en el pasado y no voy a decir datos, hubo un desorden porque esa es la verdad. No había una ruta trazada de cuándo se prioriza. Ahora sí hay una comisión en la que yo estoy también, uno de cada Sala, pero se hace el estudio, los requerimientos porque falta, porque aquí se les está metiendo el agua. Por ejemplo, en Cañas nos ha pasado en la Fiscalía donde llovía y era una cosa impresionante.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Doña Julia, pero entonces ¿usted considera que un magistrado tiene que estar en una comisión de construcción? ¿Usted lo ve prudente?

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Vamos a ver, podría evitarse también, no pasa nada, pero sí que la gente que están tenga una visión de lo que corresponde para dar una, hacer una construcción que sea prioritaria, que sea viable y que tenga los recursos para poderse construir.

Presidenta:

Entonces si eso se puede, don Antonio Trejos.
Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, doña Julia. Quisiera rescatar cinco aspectos que considero son grandes logros de su gestión para ir cerrando.

Primero, su papel en la implementación de la Reforma Procesal Laboral. Usted no se limitó a su papel de juzgadora. También hizo una gestión operativa, para poner esa reforma en práctica, capacitando a personal judicial, para, además, una vez implementada, detectar problemas y mejoras que tuviera esta Reforma en el ámbito

de familia que, a veces, es dado, por menos, en la Sala Segunda, considerando simplemente, que es un porcentaje menor de los casos. Usted no se quedó atrás, y ha impulsado desde la Comisión de Familia la construcción de la propuesta, bueno, el anteproyecto en su momento del Código Procesal de Familia.

En el ámbito de su experiencia, usted ha demostrado que no es sólo una cuestión de antigüedad, ha demostrado a través de cuarenta y nueve años y medio de gestión como jueza 1, como jueza 2 y veintitrés años como magistrada una labor sin delitos, sin faltas, sin metidas de pata.

En el ámbito académico usted ha demostrado también sumar la labor de la judicatura con una labor académica que decenas de generaciones, sino más de abogados, hoy le agradecen a usted haber sido profesor y maestra, siendo doctora en Derecho, por la Universidad de Costa Rica, ejerciendo la docencia en laboral 1 y laboral 2 de muchísimas generaciones, como dije, y publicaciones en materia de trabajo que la llevaron incluso a dirigir en su momento la revista de la Sala Segunda.

Además, una experiencia que va más allá de dictar sentencias, que sin duda es lo central para un magistrado, que es la conformación en comisiones de materias laborales y de familia y otras comisiones como la de infraestructura que ya se habló y las comisiones de buenas prácticas, que finalmente son buenas prácticas, pensado en el usuario del Poder Judicial, como el eje de su gestión y ejerciendo además la Presidencia del Consejo Directivo de la Escuela de la Judicatura en 2021.

Y quiero agradecerle por esa labor de verdad, muchísimas gracias.

Presidenta:

Don Salvador, dos minutos.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, yo nada más quiero hacer un comentario porque, en la prensa, el Ministro de la Presidencia y de Hacienda se refirió a los fondos del fideicomiso, como fondos ociosos, cuando inclusive Hacienda gana intereses de esos fondos del Poder Judicial que justamente el Poder Judicial utiliza para construir, ahora que estamos preocupados por la construcción y además por el OIJ, que utiliza para justamente lo que son las instalaciones que se requieren en las diferentes partes del país.

Y justamente, esto lo que disminuye, perdón, es ese combate que le ha declarado, creo yo, de manera, digamos, únicamente discursiva a los alquileres. Porque esto lo que hace es reducir alquileres, este fideicomiso que Chaves llamó plata ociosa, plata que no se utilizaba, la buchaca que tenía el Poder Judicial guardado.

Queda claro que esto es justamente para atender las realidades como la que ya bien señalaba la presidenta sobre la necesidad del edificio del OIJ, a propósito de que el Ministro de Justicia, con esto de eliminar las audiencias virtuales, el OIJ va a tener

que invertir 184,8 millones y 642 millones anuales, para el traslado de los privados de libertad a los tribunales que corresponda.

Entonces, vemos como estas acciones del Ejecutivo, pues son contrarias y son justamente, alteran los presupuestos -conuerdo- órganos de altísima importancia para el combate de la inseguridad hoy en día.

Presidenta:

Gracias, yo tengo una pregunta, doña Julia, en relación con el tema de conflictos de intereses, ¿fue suficiente la aprobación del Reglamento sobre Conflictos de Intereses o requiere más diseño? El Poder Judicial en ese seguimiento y se lo dijo específicamente, por el caso de Celso Gamboa de todos estos temas de crimen organizado, donde pareciera que no se les da seguimiento a las personas cercanas, ya sea familia o este incluso compañeros cercanos de trabajo a aquellas personas que hoy se encuentran cuestionadas. Yo no puedo hablar más allá de cuestionamientos muy graves y quiero saber su parecer en este corto tiempo de si con eso nos quedamos tranquilos o si hace falta ir más allá.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Yo creo, y así lo he señalado también y lo estamos haciendo en capacitar, dar información. ¿Qué son los conflictos de intereses? ¿Cómo se tienen que gestionar? ¿Por qué? Porque también la el que pasas desde el punto de vista disciplinario, si alguien incurre en una conducta. Yo sí observo que se ha mejorado montones, que no está todo perfecto, que no está todo arreglado, pero sí lo hay que darle mucha divulgación, concientización del tema.

Y repito, incluso, parte de lo que está relacionado con el tema también de corrupción es que impulsar, motivar a la gente, eso es lo que hemos hecho, tratar actividades que hemos hecho fuera de San José y demás, hicimos un congreso sobre ese tema para concientizar a las personas que ayuden, porque una persona que se da cuenta que hay un alguien está incurriendo en una conducta irregular y no lo denuncia, perdone, pero se vuelve cómplice. Entonces esto es muy importante. Entonces sí tiene que hacerlo, si tienen pruebas, lo que no se vale es tampoco decirlo por decirlo sin tener pruebas. Sin embargo, también hacerle ver a la población trabajadora de cualquier institución, no sólo de Poder Judicial: Usted tiene una protección, tiene una tutela, un fuero especial que no se puede...

Presidenta:

Se nos acabó el tiempo, tengo al compañero Gerald.

Secretario:

A ver si me renuevan el tiempito, aquí de nuevo.

Gracias, señora magistrada, me interesa su posición, señora magistrada, me interesa su posición en cuanto al uso de inteligencia artificial o automatización de procesos en redacción de resoluciones en cuanto a riesgo de que jueces o magistrados utilicen eso en teoría para agilizar procesos, pero que al final, no sea necesariamente el sistema de justicia que está administrando justicia, sino un sistema automatizado.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

Extraordinaria pregunta y muy oportuna y muy actualizado. Vean, yo soy una donde me ven, soy una persona que no le tengo miedo a la tecnología y lo que no sé lo aprendo. Ha sido un poquito de historias y les cuento, pero no ahora qué pasó, porque de las más tecnológicas, digamos dentro de lo que puedo aprender. Ese tema, ustedes saben que la inteligencia artificial llegó para quedarse en todo el mundo. Lo que hay que hacer, un uso responsable, yo lo pongo entre las acciones que yo implementaría, lo he venido pidiendo en la Sala. ¿En qué sentido? Uso responsable y cuidando con los recaudos que el tema amerita.

No se puede, usted no le puede dejar a una máquina que le haga las cosas porque puede caer en riesgo, quien tiene que emitir su criterio es usted, no a la máquina, perdón, la máquina, digo yo, el sistema, el algoritmo, entonces sí se puede utilizar con los recaudos del caso. Si hay licencias, incluso, ya tenemos de este para despersonalizar no se puede, para hacer un resumen, por ejemplo, de un recurso ya se ha autorizado.

Hay una, circular sobre el tema uso responsable. No se puede festinar, eso es delicado porque la información, si ustedes no la manejan con cuidado, es un riesgo y nosotros tenemos que proteger esa imagen en algunas materias aún más. Entonces hay que usarlo responsablemente, capacitarnos, de hecho, yo estoy esperando que me den una oportunidad ahí para capacitarme en el tema, porque yo creo que uno puede utilizar las herramientas y hace poco escuché una especialista.

Presidenta:

Se acabó el tiempo, doña Julia, doña Janice, tiene el uso de la palabra.

Diputada Janice Sandí Morales:

Yo creo que queda agradecerle mucho a doña Julia por habernos demostrado acá lo que es un funcionario judicial, que realmente se ha entregado a su trabajo y que la eficacia y la idoneidad la caracterizan y la guían aquí. Porque no es cuánto tiempo tengo en el trabajo que estoy haciendo, sino cuánto le he servido a la patria y cuánto le he servido a la jurisprudencia.

Yo quisiera darle este tiempo para que nos dé un mensaje final.

Señora Julia Zoraida Varela Araya:

¿Me lo permite, señor presidenta?

En primer lugar, agradecer las palabras de todas y todos que han sido muy este muy satisfactorias. No es No es vanidad. Es una cuestión de satisfacción porque dicen que ustedes cuando ven que alguien hace las cosas bien se las se lo tienen que reconocer y cuando hacen las cosas mal hay que ayudarle a que mejore.

Pero volviendo al tema, a mí me parece, y lo digo de todo corazón, que este país necesita de todas y todos, hombres y mujeres, y no importa el tema de la edad, pero todas y todos tenemos que ayudar a construir, todas y todos tenemos que. En el tema de la administración justicia, mejorar en lo que se pueda mejorar, de hablar claro, hablar con transparencia, decir las realidades de lo que pasa.

Y yo no me voy a atrever a hablar de algo que no sé. Primero averiguo, primero me informo. ¿Por qué? Porque tampoco es un tema hasta de responsabilidad, porque conozco una persona que está en esta asamblea legislativa que. Sintetizó el tema de la ética en este sentido: la ética es no hacerle al otro lo que no me gusta que me hagan a mí y eso me sonó interesante, me sonó interesante porque yo digo para construir tenemos que yo a un a una persona conocida le digo si algo está mal es mi deber, si yo porque si va a afectar a otros, yo creo que esto es importante, es ser transparente, es ser honesto con consigo mismo y ayudar a la gente a mejorar. Todas las personas, unos más, otros menos, tienen talentos que aportar a la sociedad y entonces eso es muy importante.

Presidenta:

Muchísimas gracias. Se nos acabó el tiempo doña Julia.

Yo creo que por hoy ha sido una jornada ardua. Estamos aquí desde las siete u ocho, algunos, pero muchísimas gracias, doña Julia, de verdad que le agradecemos sobre todo las horas en que es convocada, que no es tan sencillo.

Se decreta un receso de hasta dos minutos, para despedir a doña Julia, y agradecerle nuevamente, por estar en esta Comisión.

5. PROCESO DE VOTACIÓN.

El proceso para determinar la recomendación de reelegir o no a la señora Julia Varela Araya, como magistrada de la Sala Segunda, se efectuó durante la sesión ordinaria N° 12, celebrada el día 19 de agosto de 2026. Una vez realizada la votación se obtuvo un resultado de 3 votos a favor de la reelección contra 4 votos negativos.

Votaron por recomendar la no reelección Marta Esquivel Rodríguez, Yara Jiménez Fallas, Antonio Barzuna y Gerald Bogantes.

Votaron por recomendar la reelección Janice Sandí Morales, Salvador Padilla Villanueva y Antonio Trejos.

Por mayoría, la Comisión acordó recomendar al Plenario Legislativo la no reelección de Julia Zoraida Varela Araya como magistrada propietaria de la Sala Segunda.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN.

De conformidad con el punto 10 de la metodología aprobada, el informe respectivo debe contener los razonamientos de los diputados y diputadas sustentando cada recomendación. Al respecto, se apuntan las siguientes consideraciones: A partir del escrutinio de toda la documentación que consta en el expediente y habiéndose dado el espacio no solo para que la señora magistrada manifestara su interés en ser reelecta en el cargo, sino que también para que fuera confrontada por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, se logra tener por acreditado que la señora JULIA VARELA ARAYA es una persona,

- ✓ Costarricense por nacimiento;
- ✓ Ciudadana en ejercicio;
- ✓ Del estado seglar;
- ✓ Mayor de 35 años;
- ✓ Titulada en Derecho con más de 45 años de ejercicio profesional;
- ✓ Que no se encuentra ligada por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, con un miembro de la Corte Suprema de Justicia;
- ✓ Que no es funcionaria de los otros Supremos Poderes de la República.

En otras palabras, la señora magistrada cumple a cabalidad con los requisitos que exige la Constitución Política para ejercer dicho cargo.

La mayoría de la Comisión fundamentó su posición principalmente en la necesidad de renovar la integración del Poder Judicial.

Durante la votación se indicó que la decisión no se planteaba por la edad de la magistrada ni como un cuestionamiento personal a su trayectoria. Costa Rica debe rechazar cualquier forma de discriminación basada exclusivamente en la edad.

La Comisión reconoce que existen resultados positivos en la gestión presentada, particularmente en la reducción del circulante y el aumento de asuntos terminados. Esos resultados forman parte de la valoración, pero la mayoría consideró que no debían ser el único elemento para decidir un nuevo período.

Al momento de esta decisión, Julia Varela acumula casi 24 años continuos como magistrada propietaria de la Sala Segunda. Una nueva reelección llevaría esa permanencia a 32 años. Para la mayoría que votó por la no reelección, la renovación de la integración de la Corte es un criterio relevante al valorar la continuidad por un cuarto período consecutivo

La recomendación no se basa en una sanción disciplinaria ni en una inhabilitación legal. La no reelección y el régimen disciplinario son mecanismos distintos, y en la votación de la Comisión no se invocó una sanción como fundamento de la recomendación.

Además, los resultados de la Sala Segunda deben entenderse como parte de un trabajo colegiado. El propio informe presentado para la reelección atribuye las mejoras al esfuerzo conjunto de las cinco magistraturas y del personal técnico y profesional que integra la Sala.

7. RECOMENDACIÓN FINAL.

Por todo lo anteriormente manifestado y por considerarlo conveniente y oportuno, las diputadas y el diputado que suscriben el presente informe “INFORME DE MAYORÍA CON RECOMENDACIÓN DE NO REELECCIÓN”, recomiendan al Plenario la **NO REELECCIÓN DE LA SEÑORA JULIA VARELA ARAYA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

La recomendación se fundamenta en el criterio de renovación institucional expresado por la mayoría de la Comisión, considerando además que la magistrada ocupa el cargo de manera continua desde septiembre de 2002 y que una nueva reelección extendería su permanencia hasta 2034.

Corresponderá al Plenario tomar la decisión antes del 16 de septiembre de 2026. Para que la no reelección produzca efecto se requieren al menos 38 votos. Si esa mayoría no se alcanza antes del vencimiento del período, opera la reelección automática por un nuevo período de ocho años

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS. San José, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

Expediente N° 25.657

Marta Esquivel Rodríguez
PRESIDENTA

Gerald Bogantes Rivera
SECRETARIO

Antonio Barzuna Thompson

Yara Jiménez Fallas

Janice Sandí Morales

Salvador Padilla Villanueva

Antonio Trejos Mazariegos
DIPUTADOS (AS)